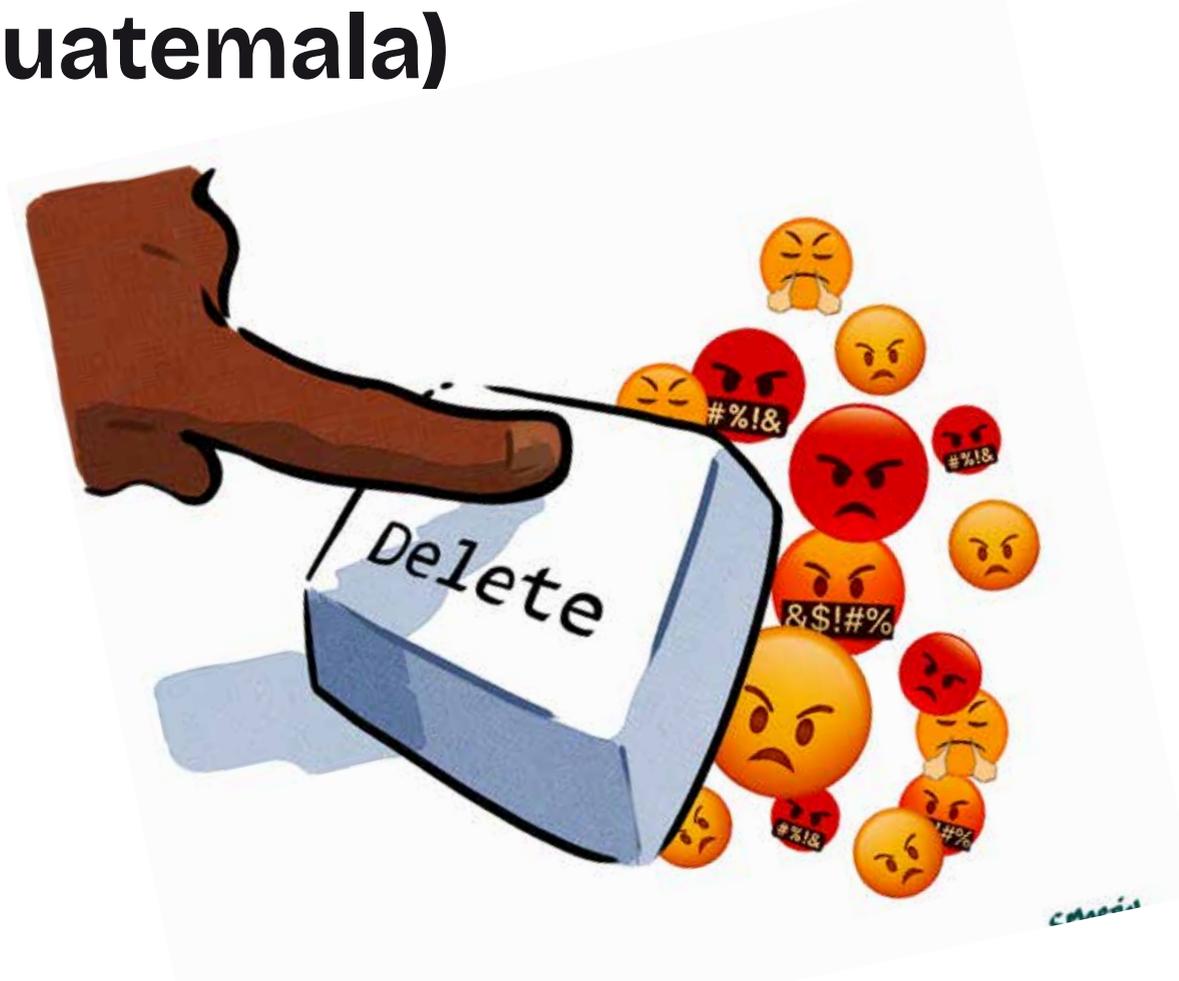


INFORME DE INVESTIGACIÓN

Violencias machistas en el entorno digital entre las y los jóvenes y adolescentes de Sololá (Guatemala)



Una publicación de:

Nazioarteko Elkartasuna – Solidaridad Internacional

Grupo motor:

Asociación de mujeres luqueñas para el desarrollo integral - AMLUDI
Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional

Coordinador:

Federico Cesana Cogi (NE-SI)

Equipo investigador:

María Verónica Sajbin Velásquez

Financiado por:

Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad

Junio 2024



Esta obra está sujeta a una licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada de Creative Commons

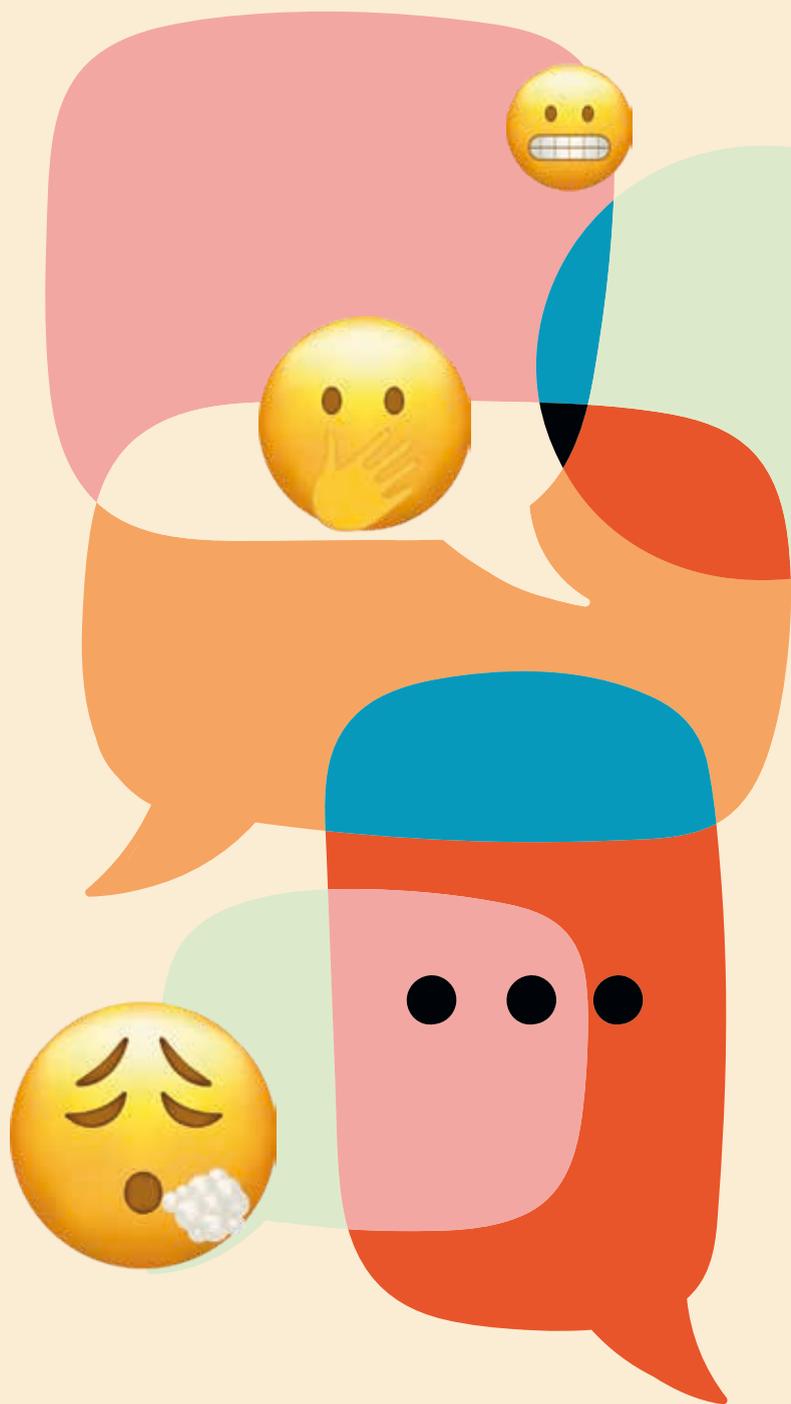


Nazioarteko Elkartasuna
Solidaridad Internacional

Solidaridad Internacional – Nazioarteko Elkartasuna

C/ Conde Mirasol 7 bajo - 48003 Bilbao - Bizkaia

www.solidaridadsi.org





La democratización de internet y de las TIC ha revolucionado el modo en el que las personas se relacionan, posibilitando la formación de movimientos globales y la divulgación de ideas que no cuentan con respaldo del poder político y económico. El feminismo, durante la primera década del nuevo milenio, ha encontrado en las redes sociales un espacio para hacer pedagogía y crear comunidad, un espacio de denuncia y sororidad, un altavoz para la lucha por los derechos de las mujeres, de los colectivos vulnerables y de la tierra.

Sin embargo, el entorno virtual puede ser un espacio desigual y violento, en el que se reproducen las mismas lógicas de dominación y hegemonía de cualquier otro espacio físico. Las brechas digitales determinan el acceso y la permanencia en la red y a los espacios de poder de esta. Las TIC no son neutrales, poseen arquitecturas que reproducen normas y mandatos, que influyen en el comportamiento de sus usuarios y en los roles sociales que asumen.

Cuando se aplica la perspectiva interseccional al estudio de los espacios virtuales se manifiesta una clara ausencia de mujeres y colectivos minorizado en los relatos tecnológicos y la reproducción de los estereotipos de género y raciales adscritos al sistema patriarcal, capitalista y colonial. Este contexto de desigualdad y violencia digital, antes la desprotección de la ley y la inactividad de la sociedad civil, vuelve a poner a las mujeres y los colectivos socialmente marginales en posiciones pasivas y subalternas, exponiéndoles al riesgo de sufrir violencias y vulneraciones de derechos humanos.

Estamos asistiendo al auge de misoginia, homofobia y racismo en los espacios y relaciones digital; en donde grupos políticos de extrema derecha, influencers antifeministas y usuarios anónimos ejercen violencia simbólica hacia las mujeres, personas LGBTI+ y personas racializadas. Dentro de las dinámicas del entorno digital la violencia sexual está tomando una dimensión extremadamente preocupante, tanto por su alcance como para las consecuencias que tiene para las víctimas, sobre todo jóvenes y adolescentes.

El alcance de este fenómeno es global y – desde Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional – creemos que las soluciones también tienen que ser globales e inclusivas, para que ninguna mujer, niña o niño se quede atrás.

Por esa razón, gracias al apoyo y financiación de las Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento de Bilbao, impulsamos esta serie de estudios en Euskadi, Guatemala, Nicaragua y Guinea Ecuatorial; para acercarnos al fenómeno, entenderlo mejor y plantear estrategias para la intervención.

En esta tarea nos han acompañado y apoyado nuestras asociaciones aliadas, a las cuales van nuestros más sentidos agradecimientos: Asociación para el Desarrollo Eco-Sostenible (ADEES), Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral (AMLUDI), Biria Elat y Asociación para la Emancipación de Mujeres y Niñas (EMARGI ELKARTEA).

Violencias machistas en el entorno digital entre las y los jóvenes y adolescentes



Vulneraciones de los derechos humanos de las mujeres y del colectivo LGBTQ+ en el entorno digital entre la población joven y adolescente del departamento de Sololá, Guatemala

Consultora: María Verónica Sajbin Velásquez
Guatemala 2023.

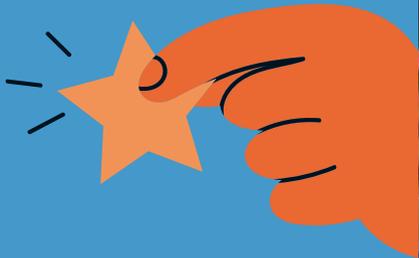
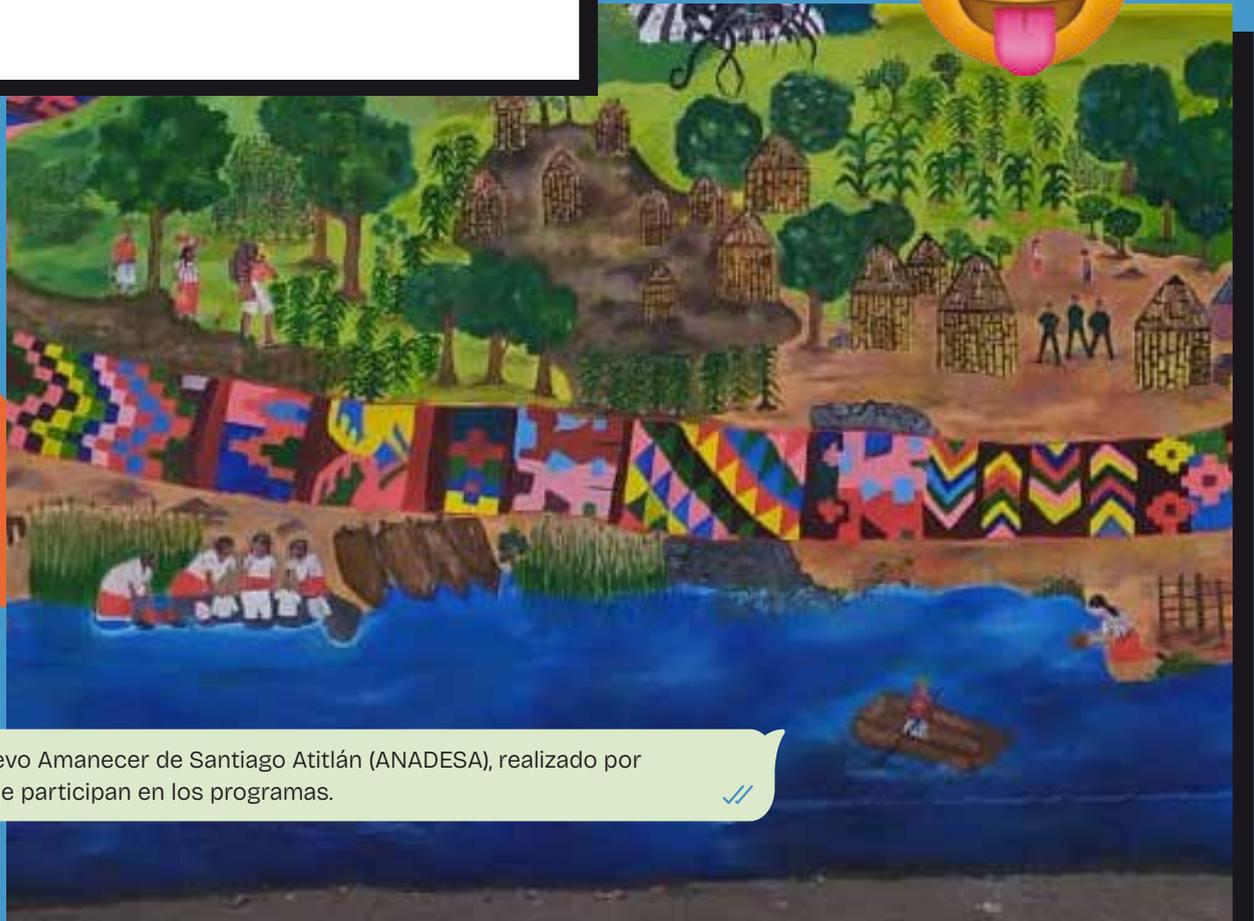


Índice



1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Justificación	8
1.2. Objetivos	9
1.3. Postulados hipotéticos	10
1.3. Postulados hipotéticos	10
2. MARCO CONCEPTUAL	12
2.1. Violencias patriarcales	13
2.2. Violencias hacia la niñez y la adolescencia	16
2.3. Violencias digitales	17
2.4. Aproximación al marco normativo de las violencias en contexto digital	20
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS	24
3.1. Juventudes conectadas	25
3.2. Luces y sombras de la era digital	27
3.3. Violencias aceleradas	33
3.4. Poblaciones LGBTQI+	36
3.5. Algunas alternativas emergentes, lentamente insuficientes	36
4. CONCLUSIONES	39
5. RECOMENDACIONES	42
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45

Introducción



Mural en la Asociación Nuevo Amanecer de Santiago Atitlán (ANADESA), realizado por adolescentes y jóvenes que participan en los programas.



En septiembre de 2021, una exempleada de la empresa tecnológica Facebook⁽¹⁾ causó revuelo al revelar una serie de documentos que demostraban que esa red social trabaja con algoritmos que alientan emociones que a veces cuestan vidas, que sus herramientas están diseñadas para crear dependencia y aumentar el consumo, especialmente en jóvenes. Además, que los ejecutivos de la firma tenían información sobre los efectos nocivos que tenía Instagram en los jóvenes, particularmente en las adolescentes. Los documentos también mostraban la responsabilidad de estas redes en la difusión de noticias falsas y de contenidos que alentaban la violencia⁽²⁾.

En 2023, una oleada de demandas contra los gigantes tecnológicos se produjo en Estados Unidos. “Los fiscales generales de 41 estados demandaron a Meta, empresa matriz de Facebook, Instagram, WhatsApp y Messenger, por desarrollar productos diseñados conscientemente para enganchar a los niños”⁽³⁾. Asimismo, hubo otra serie de demandas de particulares e instituciones educativas por afectar la salud mental de los jóvenes. Además de las plataformas ya mencionadas, también se fueron demandados Snapchat, TikTok y Youtube.

Desde hace algunos años, ha habido una creciente preocupación global sobre los efectos negativos que puede tener el uso no controlado de la tecnología digital, especialmente en la niñez y juventud. Un estudio reciente de las CDC⁽⁴⁾ evidencia un incremento alarmante de ideas suicidas y trastornos emocionales, especialmente en niñas y adolescentes mujeres, así como en jóvenes que se identifican como LGBTQ+, derivados el uso de redes sociales.

Algunos especialistas han estudiado estos impactos y abogan por una prohibición del uso de celulares o tabletas en menores de 16 años, así como se ha prohibido fumar, beber u otras actividades riesgosas. Por ejemplo, el psicólogo Francisco Villar (2023), hace hincapié en el efecto negativo de las tecnologías en el desarrollo cognitivo, en la gestión de las emociones y en la creación de vínculos sociales. Además, en la emergencia o expansión de violencias como el ciberacoso, los suicidios y distintas formas de violencia sexual.

En el año 2020, el informe anual “El estado mundial de las niñas” de Plan Internacional se basó en una investigación⁽⁵⁾ realizada en 31 países con más de 14,000 niñas y mujeres jóvenes, con el objetivo de descubrir y entender sus experiencias con el acoso y el abuso en plataformas de medios sociales. Ese estudio evidenció, entre otros datos, que:

- Más de la mitad de las niñas encuestadas de todo el mundo han sufrido acoso y abuso en línea.
- Una de cada 4 niñas abusadas en línea se siente en peligro físico como resultado de esa experiencia.
- El abuso en línea está silenciado las voces de las niñas.

Así mismo, el estudio indica que las jóvenes y las mujeres son objeto de acoso en línea solamente por serlo, y los ataques se agravan si ellas expresan sus opiniones políticas, tienen alguna discapacidad, por su pertenencia cultural o por ser LGBTQ+. Este acoso va desde el menosprecio por las opiniones expresadas hasta la amenaza de violencia y el envío de imágenes pornográficas no deseadas, lo que da pie a daños psicológicos y que pueden conducir a daños físicos reales.

(1) Ahora llamada Meta

(2) The Wall Street Journal, The facebook files <https://www.wsj.com/articles/the-facebook-files-11631713039>

(3) El País, La gran demanda contra Meta. <https://elpais.com/tecnologia/2023-10-26/la-gran-demanda-contra-meta-lo-que-los-fiscales-de-ee-uu-saben-sobre-el-dano-que-cause-a-los-menores.html>

(4) Centros de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (<https://www.cdc.gov/nchhstp/newsroom/2023/increased-sadness-and-violence-press-release.html#print>).

(5) Ver estudio en: <https://plan-international.org/publications/free-to-be-online/> Consultado en septiembre del 2023.

Introducción

En el caso de Guatemala, el inicio del siglo XXI también ha estado marcado por expansión acelerada de herramientas tecnológicas. Estas permean todos los aspectos de la vida social, que en este país está inmersa en distintas formas de exclusión y discriminación que vulneran a poblaciones indígenas, mujeres, juventudes y poblaciones LGBTQ+. Estas exclusiones tienen profundas raíces históricas, que comienzan desde la colonia y en la formación de un Estado que perpetúa las desigualdades heredadas. La forma más extrema de estas exclusiones se traduce en distintas formas de violencia, física y psicológica, muchas veces normalizada ante la falta de estrategias multisectoriales pertinentes para las etapas del ciclo de vida de las personas.

Este informe presenta los principales resultados del estudio realizado, desde una perspectiva interseccional, sobre la presencia de violencias machistas y el discurso de odio en el entorno digital y sus posibles impactos en los derechos humanos de las y los adolescentes y jóvenes, especialmente mujeres y pertenecientes a la población LGBTQIA+, en los municipios de San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán, del departamento de Sololá en Guatemala.

1.1. Justificación

Guatemala es uno de los países de la región con mayor desigualdad entre hombres y mujeres. Además, al igual que otros países centroamericanos, se encuentra en la lista de países con mayores índices de violencia contra las mujeres en la región. Todo esto es resultado del machismo predominante que se interseca con otras formas de exclusión social, como el racismo y la pobreza. La alta desigualdad en el país se ha profundizado desde la implantación de políticas neoliberales, que entre otras cosas redujeron la regulación

de mercados y privatizaron bienes del Estado, en particular los relacionados con las comunicaciones.

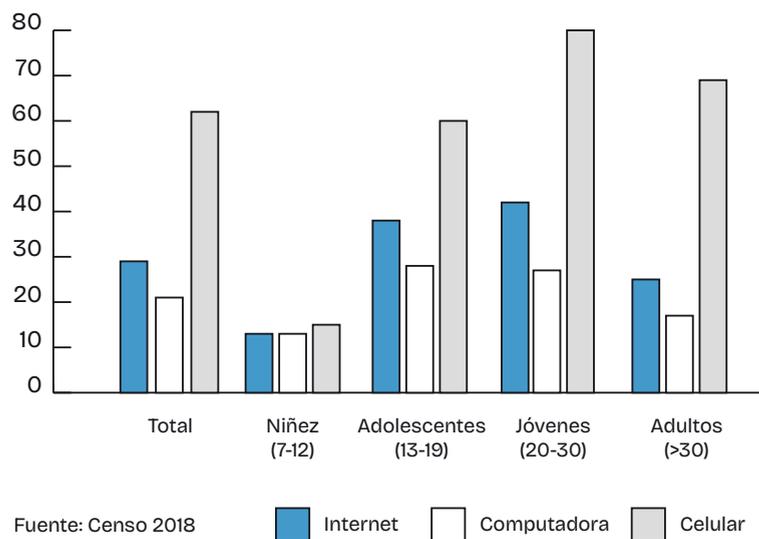
Esta acelerada expansión no ha garantizado, sin embargo, el acceso de calidad a la tecnología para toda la población. Antes de la pandemia, según el último censo de población, menos del 20% de los hogares contaba con una computadora o con conexión fija a la Internet en el hogar. El acceso a la red se da por medio de la telefonía.

La falta de regulación de este mercado ha permitido una expansión acelerada en el país, al punto de que, según la Superintendencia de Telecomunicaciones, hay aproximadamente 170 líneas activas de teléfonos móviles por cada 100 habitantes mayores de 15 años⁽⁶⁾.

El uso de la Internet se da sobre todo en la población joven. Según el Censo 2018, en Guatemala del total de la población de 7 años o más, el 62% usa celular, el 21% usa computadora y el 29% se conecta a internet. Este acceso varía según el ciclo de vida. Como se observa en la gráfica 1, es la población de entre 13 y 30 años la que utiliza mayormente la Internet, principalmente por medio de teléfonos móviles.

(6) SIT Boletín estadístico primer semestre 2023. INE, proyecciones de población.

Gráfica 1. Guatemala: uso reciente de herramientas tecnológicas según grupo etario (% población)



No existe una actualización de esta información, pero es muy probable que estos datos hayan cambiado sustancialmente, tomando en cuenta que el uso de medios digitales se volvió una necesidad desde que la COVID19 se instaló a nivel global. Creciendo aún más la demanda del uso de las redes sociales y de las plataformas virtuales para la interacción y socialización, popularizándose aún más desde la niñez e impactando fuertemente en la adolescencia y la juventud ya que utilizan estos recursos para continuar con sus estudios, debido a que las clases presenciales fueron suspendidas.

Actualmente, las plataformas digitales, en especial las llamadas "redes sociales" (virtuales) son una herramienta fundamental de socialización para las y los adolescentes. Y en países como Guatemala, que no cuenta con mecanismos de denuncia y atención a

las víctimas eficientes y eficaces, el entorno digital podría reproducir y potenciar las dinámicas machistas y racistas presentes en la sociedad y fuera del entorno virtual. Las violencias machistas en el entorno digital vulneran los derechos humanos, en particular, a la participación, expresión y no discriminación de las mujeres y de las personas LGBTQIA+.

En Guatemala no existen estudios nacionales acerca de cómo afrontan la niñez y las juventudes las problemáticas relacionadas con el acelerado cambio tecnológico. Es así como se hace necesario el conocimiento de esta realidad emergente para afrontar las distintas formas de agresión y violencia, especialmente contra las niñas y jóvenes mujeres. Este estudio busca investigar estas formas de violencia en los municipios de San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán, con la esperanza de encontrar nuevas luces para el diseño de estrategias para prevenirlas y atenderlas, especialmente en el sistema educativo, así como para contribuir a la comprensión de este fenómeno en el país.

1.2. Objetivos del estudio

- Analizar las percepciones y opiniones que tienen los y las adolescentes y jóvenes sobre las distintas violencias que se ejercen en las redes sociales digitales, en especial hacia las mujeres y juventudes LGBTQIA+.
- Recoger la voz de adolescentes y jóvenes sobre las preocupaciones e inquietudes que tienen en relación con las relaciones de género en el entorno digital.
- Identificar tanto las barreras como los elementos facilitadores para el uso seguro y la socialización de las nuevas tecnologías entre las y los adolescentes.
- Generar propuestas de directrices clave para una intervención

Introducción

educativa orientada a desarrollar herramientas para hacer frente a la presencia de la violencia y del discurso de odio en el entorno digital, basadas en el empoderamiento de las personas adolescentes y jóvenes.

1.3. Postulados hipotéticos

- Las redes sociales digitales son una herramienta fundamental de socialización para las y los adolescentes en los municipios de referencia.
- El entorno digital reproduce y potencia las dinámicas machistas y racistas presentes en la sociedad y en las relaciones “offline”.
- El uso no crítico de las nuevas tecnologías, en la adolescencia, puede promover y reproducir actitudes machistas, violencias de género y/o homobitransfobia.
- Las violencias machistas en el entorno digital producen vulneraciones de los derechos humanos a la participación, expresión y no discriminación de las mujeres y el colectivo LGBTQIA+.

1.4. Metodología

Para lograr los objetivos planteados, se utilizó una metodología de investigación participativa, buscando, además del estudio de la realidad social, un proceso de acción e intervención, proponiendo elementos y/o hojas de ruta para la creación de iniciativas, incidencias y procesos de cambios en el que el propio sujeto de investigación sea a la vez sujeto y objeto de esta. En resumen, la creación de conocimiento compartido y su uso en acciones de transformación.

La Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral -AMLUDI- como organización aliada, jugó un papel clave en la formulación metodológica y la activación de sus redes para el acceso a los y las participantes. Esta asociación cuenta con más de 15 años de actividad en diferentes comunidades, tanto del área rural como urbana, del municipio de San Lucas Tolimán. Promociona el empoderamiento de las mujeres, la equidad de género y posiciona en los espacios públicos el debate acerca de la violencia de género, violencia intrafamiliar y la exclusión de las mujeres en el Desarrollo Social de los pueblos.

El estudio se enfocó en la población adolescente y joven (13 a 29 años), especialmente estudiantes del nivel secundario en los municipios de Santiago Atitlán y San Lucas Tolimán, complementándose con las percepciones de maestros, padres de familia y funcionarios relacionados. La investigación combinó un sondeo no probabilístico en línea con herramientas cualitativas, buscando responder las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son las plataformas más utilizadas según grupos etarios definidos?
- ¿Han sufrido algún tipo de acoso/violencia digital?
- ¿Qué tipo de acoso/violencia?
- ¿Cómo ha afectado su autoestima?
- ¿Qué otras afectaciones han sufrido las víctimas?
- ¿Hay identidades más afectadas por el acoso?
- ¿Cómo afecta los derechos de los/las afectadas?
- ¿Qué alternativas existen para afrontar la problemática?

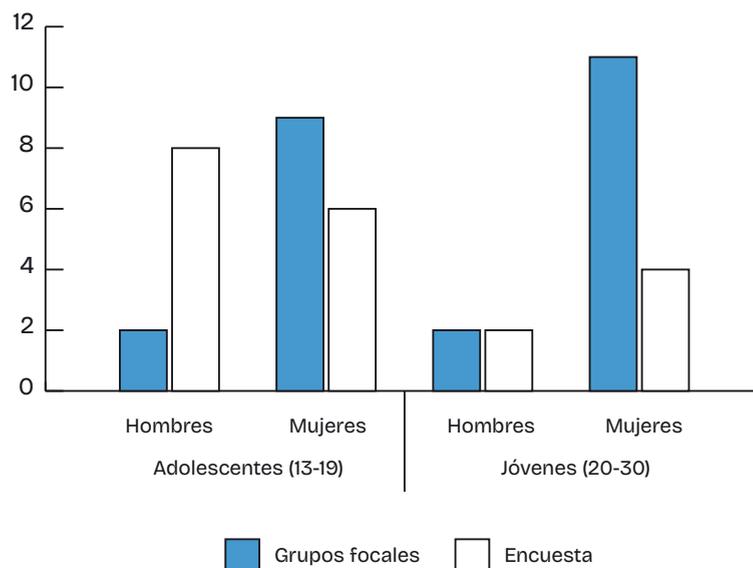
Cabe mencionar que tanto el complejo clima electoral de este periodo, como la sensibilidad del tema, impidieron llegar a algunos

espacios considerados inicialmente. No obstante, buscando el momento oportuno, se logró contar con un total de 70 participaciones, 46 en entrevistas y grupos focales y 24 respuestas a la encuesta. En síntesis, se realizaron las siguientes actividades para la recopilación de datos y relatos:

- Siete grupos focales, seis presenciales y uno virtual. Esto permitió conversar con 20 adolescentes y jóvenes (4 grupos), 15 padres y madres de familia (2 grupos), 4 maestras y maestros (un grupo). En estas conversaciones se logró recoger percepciones y relatos relacionados con las preguntas de investigación.
- Ocho entrevistas a informantes clave, profesionales de la educación, supervisores, funcionarios y especialistas. Las entrevistas permitieron contrastar y recoger opiniones de las personas adultas sobre las percepciones, pensamientos, sensaciones y conocimientos de las y los jóvenes.
- Finalmente, se realizó una breve encuesta (sondeo) no probabilística a la población objetivo, para tener una aproximación a la extensión de la problemática. Cabe mencionar que no hubo disponibilidad de realizar la encuesta en algunos de los grupos solicitados, probablemente por la sensibilidad de los temas abordados. A pesar de ello, se logró recoger respuestas a las preguntas de 24 adolescentes y jóvenes de los dos municipios estudiados. El instrumento se aplicó de manera virtual⁽⁷⁾.

Como se observa en la gráfica 2, la mayoría de la población joven consultada fueron adolescentes y jóvenes mujeres (68%).

Gráfica 2. Adolescentes y jóvenes consultados/as



(7) Como anexo se incluye el instrumento utilizado.

Marco conceptual



25N en San Lucas Tolimán, departamento de Sololá, Guatemala



Marcos conceptuales para comprender e identificar las violencias basadas en género en el entorno digital

En este apartado se presenta una breve explicación conceptual sobre las formas de violencias machistas basadas en género que tienen su extensión en el mundo digital. Se expondrán definiciones, desde una comprensión feminista construida en Guatemala, de las distintas opresiones que viven las personas, sobre todo las mujeres, visualizando las distintas instituciones que hacen posible la existencia de dichas opresiones, esto con el objetivo de comprender que, lo que sucede en las redes virtuales, no es ajeno a los valores y normas impuestas por un sistema de opresión patriarcal, racista y de clase, que se manifiesta sobre los cuerpos y vidas de las personas, sobre todo de las mujeres y de aquellas que han sido “feminizadas”. Luego se expondrán con detalles las violencias en el entorno digital, para continuar con los marcos legales internacionales y nacionales vinculados a los conceptos que nos ocupan en este estudio.

2.1. La estructura del patriarcado en Guatemala, fundamento de las violencias machistas

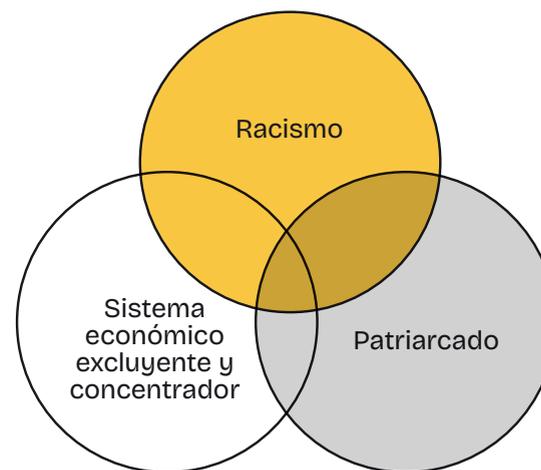
Las distintas expresiones que ocurren en las redes virtuales están marcadas por valores o normas hegemónicos en un sistema de opresión múltiple (interseccional), las cuales se vuelven más evidentes cuando se producen desde la comodidad del espacio digital, que facilita el anonimato o la suplantación de identidades.

En Iximulew⁽⁸⁾, se ha desarrollado una propuesta teórico política construida por feministas que integran un espacio llamado “Asamblea Feminista”. Ellas proponen la existencia de diversos mecanismos que hacen posible la dominación de un sistema de opresión múltiple (interseccional), entre los cuales es posible identificar los siguientes: i) la justificación “natural” del fenómeno de opresión; ii) la justificación “divina” o metafísica (religiones); iii) subordinación sistemática del grupo de personas oprimidas que a su vez genera un sistema de privilegios para los estratos altos de la jerarquización; iv) eliminación de la mejoría histórica e instalación del

“siempre ha sido así”; v) sobre generalización o pensamiento único, occidental y eurocéntrico⁽⁹⁾.

Según esta concepción, el sistema de opresión está conformado por tres esferas con intersecciones y confluencias: el patriarcado, el racismo y el capitalismo.

Sistema de opresión



El **patriarcado** como sistema de dominación ha sido definido, por varias autoras, como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niñez, de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (Lerner, 1986). En ese sentido, el patriarcado se fundamenta en lo que el feminismo ha llamado la hetero realidad, esta hetero realidad se concibe como un régimen simbólico, de cosmovisión y construcción de subjetividades; y funciona mediante relaciones hetero, es decir relaciones que solo se dan y deben darse entre hombres y mujeres, y que se fundamentan en una serie de instituciones o hechos, como lo son: el matrimonio y la familia nuclear; la heterosexualidad obligatoria; la explotación económica de las mujeres; la religión como mecanismo de control de la subjetividad de las mujeres; y la sobre generalización, entendiéndose esta última como la práctica que considera solamente la conducta

(8) Iximulew, “La tierra del maíz”, se refiere al entorno geográfico de Mesoamérica y también al territorio guatemalteco.

(9) Asamblea Feminista (2013).

Marco conceptual

del sexo masculino y se presentan los resultados como válidos para ambos sexos.

Siguiendo con lo planteado por la Asamblea Feminista (2013), estas instituciones o hechos se presentan como un conjunto de ritos culturales, simbólicos e imaginarios que regulan las relaciones sociales globales. Esta regulación está basada en los valores y normas que ofrece lo masculino, estableciendo un sistema de pensamiento y acción para vivir de cierta manera, desarrollando un proceso de formación y socialización de los diferentes actores, para que éstos puedan definirse en relación con el ideal propuesto.

El sistema patriarcal se realiza a partir de la institucionalización del dominio de los hombres adultos sobre las mujeres de todas las edades y la niñez de la familia patriarcal.

Las instituciones resultantes⁽¹⁰⁾ constituyen un tejido denso consolidado por una ideología que “naturaliza” el papel de las mujeres en el hogar y la familia, asignándoles con exclusividad las tareas de cuidado y reproducción. Este tejido provoca distintas violencias que en la mayoría de las veces son ejercidas contra los cuerpos y vidas de las mujeres, o contra todo aquello que se considere femenino, además de los cuerpos y vidas de las poblaciones LGTBQ+, entre otros (AF, 2013).

Estas instituciones se expresan en la estructura del Estado y en el ejercicio del poder de hombres y mujeres en las sociedades reforzando y refuncionalizando la opresión, permeando nuestras interacciones con las y los otros y las que hacemos a través de las redes virtuales no están exentas de todo ello.

En ese sentido, la virginidad, la monogamia, la heterosexualidad obligatoria, la maternidad inexcusable, lo romántico amoroso son normas que se aprenden desde la institución del matrimonio o de

la familia, con el agravante de que se ejerce mayor presión para su cumplimiento sobre los cuerpos de las mujeres o sobre aquellos cuerpos que identificamos como “feminizados”, usando la violencia física, psicológica, económica patrimonial y la violencia sexual como herramientas para ese control. La hetero realidad está en la base de la ideología patriarcal, implantando un pensamiento que pone como referente universal al hombre blanco, heterosexual y rico, colocando al resto de la población como inferior, cuya función social pasa por satisfacer los intereses y preservar los privilegios de ese ser masculino constituido en el centro de la vida.

Muchas religiones constituyen instituciones que permean nuestra forma de ver y comprender las relaciones jerarquizadas por género, clase e identidad étnica. A partir de las diferentes prácticas religiosas se nos enseña la dicotomía de hombres y mujeres y se invisibiliza a las poblaciones LGTBQ+. En ese sentido, a las mujeres se les enseña que deben ser honestas, decentes, fieles, responsables, reproductivas, amorosas, dependientes, resignadas, calladas, entre otras características y roles. Algunos de los valores y principios impuestos son: fidelidad, virginidad y decencia relacionados con el control del cuerpo de las mujeres, negándoles la oportunidad de salir de sus casas para que los hombres o lo masculino no pierda el poder, forzando a las mujeres a cumplir con la maternidad obligatoria convirtiéndolas en mano de obra gratuita⁽¹¹⁾.

La escuela como institución es parte de lo que Antonio Gramsci denominó “aparatos ideológicos del Estado” que reproducen la ideología dominante, las jerarquías económicas, raciales y de género. Las calidades de la enseñanza, de los espacios escolares, del recurso humano que forma son dispares, desiguales y refuerzan las jerarquías elitistas. La escuela como institución se ha orientado al acceso limitado y diferenciado de las niñas, particularmente indígenas, ladinas y mestizas del área rural. Muchos contenidos

(10) La escuela, las iglesias, la familia y los medios de comunicación, entre las más importantes.

(11) Trabajo de cuidados no remunerado.

educativos son opresivos, sexistas o racistas. En las escuelas se suelen reproducir relaciones autoritarias adultocéntricas y violencias múltiples.

Para afrontar esta problemática, en el marco de los Acuerdos de Paz, se trabajó una propuesta de reforma educativa tendente a eliminar los sesgos androcéntricos y racistas de los materiales escolares y en las relaciones intraaulas. También se buscó la implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad que entre otras cosas aporta al surgimiento de una sociedad donde mujeres y hombres, desde edades muy tempranas, adquieren los conocimientos que les permite tomar decisiones sobre su cuerpo, reconocer su identidad, su autonomía y ejercer sus derechos, identificando y enfrentando adecuadamente manifestaciones de violencia.

Los medios de comunicación constituyen uno de los mecanismos más poderosos para la reproducción de la cultura patriarcal, racista, xenófoba y homofóbica, generando con ello distintas violencias contra las mujeres y contra la población LGBTQ+. Desde el feminismo se muestra cómo los medios de comunicación han tendido a soslayar a las mujeres como fuentes y como sujetas de información, representándolas mediante imágenes distorsionadas y sesgadas, abusan de sus cuerpos representándolas como objetos sexuales, reproduciendo acriticamente los modelos y roles de género.

La socióloga española Rosa Cobo⁽¹²⁾ nos dice que en la actualidad con las crisis sociales, políticas y culturales que se experimentan a nivel mundial surgen nuevas formas de violencia patriarcal, basadas en un escenario mundial de desorden: desorden geopolítico y desorden internacional, desorden económico y desorden político, provocando cambios, tanto en el entramado social como institucional y simbólico. Estos cambios han provocado grietas profundas en dos pilares de las sociedades modernas: el contrato

sexual y el contrato social. Estos momentos de desorden suelen crear formas nuevas de violencia contra aquellos grupos, colectivos o sectores de población oprimidos, potenciados por los espacios virtuales/digitales.

Otro componente de este sistema de dominación es el **racismo** y en Guatemala, en donde habita una extensa población⁽¹³⁾ de los pueblos maya, garífuna y xinka, cobra mucha relevancia y vigencia en los distintos análisis. Desde la Asamblea Feminista se plantea que en Guatemala el racismo y la constitución del Estado-nación han sido dos procesos que desde la invasión española hasta la actualidad han orquestado un conjunto de relaciones jerárquicas en beneficio de las familias y grupos de poder, y en detrimento de la población en general organizada en distintos niveles de servilismo.

Este espacio identifica como instituciones del sistema de dominación, entre otras: i) el linaje; ii) la pigmentocracia religiosa, de la imagen y de la sexualidad; iii) la relación con la percepción asignada de higiene; iv) peligrosidad y la imagen del o la indígena como un "problema nacional", subversivo/a, opuestos al desarrollo y/o bochinchero/a; v) la invención del indio como servidumbre y en el caso de las mujeres, esto supone el acceso libre a su sexualidad generalizando la violencia sexual; vi) la anulación de su heterogeneidad: todos y todas son iguales.

La Dra. Aura Cumes plantea que esas características impuestas a la población de los pueblos originarios traen consecuencias como la sumisión, pérdida de autonomía, el ser para otros, pueblos feminizados, violencia como forma disciplinaria, entre otras. Dado lo anterior, desde la Asamblea Feminista se comprende que el racismo es un dispositivo de poder, que requiere de sistemas de legitimación, normativas y reglas que permiten sancionar "conductas no deseadas", manipulando así, los deseos, temores, esperanzas, anhelos, condicionando la visión que se tiene sobre las otras y

(12) Cobo, R., s/f. Nuevas formas de violencia patriarcal. Universidad de A Coruña.

(13) Al menos el 43% de la población se identifica como perteneciente a los pueblos maya, garífuna y xinka, según el último censo de población (2018).

Marco conceptual

los otros, generando con ello distintas violencias contra esas poblaciones.

El tercer eje, identificado por la Asamblea Feminista (2013), es el **sistema de dominación capitalista**. El trabajo gratuito realizado por las mujeres en la casa ha sido considerado desde la perspectiva de la economía política como un trabajo no productivo, por lo que se le ha llamado por mucho tiempo “trabajo reproductivo” (trabajo de cuidados y crianza). La historiadora Gerda Lerner (1986), citada por la Asamblea Feminista (2013), explica que la apropiación por parte de los hombres de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres es previa a la formación de la propiedad privada y la sociedad de clases. Estas capacidades se constituyeron en la base de la propiedad privada y de la familia patriarcal que se instauró en los estados arcaicos, expresada en:

- La apropiación del tiempo, ya que no existen límites explícitos en ningún contrato del tiempo que le dedican esposas, madres, hijas, etc. al trabajo de cuidados;
- Apropiación de los productos del cuerpo, los hijos, el pelo, la leche;
- Obligación sexual, “ser usadas por los maridos o el derecho de pernada”;
- La carga física de los miembros inválidos del grupo (inválidos por la edad —bebés, niños, adultos mayores— o personas enfermas o con discapacidad) así como los miembros no inválidos de sexo masculino.

Otras miradas feministas como la de Ingrid Palmer, citada por la Asamblea Feminista, dan luces sobre lo que sucede al interior de las familias: las mujeres pagan el “impuesto reproductivo” (trabajo gratuito que realizan en la familia y que es imprescindible para la reproducción diaria de sus miembros); los hombres controlan y

explotan el amor de las mujeres y de ese amor se extrae lo que la politóloga feminista islandesa Anna Jónasdóttir⁽¹⁴⁾ denomina “plusvalía de dignidad genérica”. Plusvalía utilizada para aumentar su control genérico en las actividades económicas, políticas y sociales. Los hombres no devuelven de manera equitativa este trabajo y las mujeres quedan incapacitadas para reconstruir sus reservas emocionales y sus posibilidades sociales de autoestima y autoridad. Es en el uso que hacen los hombres del amor de las mujeres como se reproduce el patriarcado contemporáneo y sus distintas manifestaciones de violencias.

2.2. Violencias hacia la niñez y adolescencia

El acelerado cambio tecnológico demanda a la población estar “conectada” si no quiere quedarse fuera de las complejas dinámicas económicas y sociales que se establecen. Cada vez más, la educación requiere un amplio uso de tecnologías y de conexión al espacio digital. No obstante, además de facilitar el acceso a información que antes era muy difícil, o muy lento, el uso de la tecnología también produce efectos en las relaciones sociales de los y las adolescentes y jóvenes, debido a la dependencia que genera y la saturación de información que puede producir. Además, el excesivo uso de estos dispositivos puede conducir a la falta de contacto con otras personas, con lo que se corren diversos riesgos, entre ellos la falta de capacidad para gestionar de una forma adecuada la violencia a la que pueden estar expuestos⁽¹⁵⁾.

Un ejemplo de esto es el reciente fallecimiento, en el municipio de San Juan Cotzal, en el departamento de Quiché⁽¹⁶⁾, de una joven reina de belleza que sufría de acoso a través de las redes sociales. Su muerte dio pie a mensajes como el siguiente:

(14) En García-Andrade et al, 2018, *Feminism and the Power of Love*. Routledge.

(15) Villar (2023).

(16) Localizado en el noroccidente del país.

“No tenemos ningún derecho, ¡NINGUNO!, para opinar sobre el cuerpo, vestuario, condición económica, trabajo o presión de alguien; siempre he dicho, ocúpese de su vida y ya (...)”⁽¹⁷⁾

Otro caso que ilustra esta situación que viven las jóvenes es el publicado en el mes de octubre de 2022. En esa ocasión, el ministerio de Gobernación reportaba que una joven de 18 años había sido denunciada, por su abuela, como desaparecida. La oficina de Delegación Especial de Investigación Criminal de Villa Nueva (DEIVN), realizó las investigaciones respectivas y la ubicó en la zona 8 de ese municipio. Al momento de encontrarla la joven indicó que se ausentó sin dar razón, porque era víctima de acoso y amenazas por medio de Facebook⁽¹⁸⁾. Esta vez, afortunadamente, la joven apareció viva y sin lesiones físicas, aunque seguramente sufría manifestaciones de ansiedad.

Las violencias contra la niñez y la adolescencia (NNA) constituyen un problema complejo y multicausal, que involucra aspectos personales, familiares, institucionales y comunitarios, tanto en su surgimiento como en su perpetuación o interrupción. Las familias constituyen ámbitos privilegiados para la protección de los niños, niñas y adolescentes, pero también son parte del problema, ya que es en el ámbito familiar donde ocurren la mayoría de las situaciones de violencia a las que son expuestos los NNA.

Muchas de estas violencias son extensión y consecuencia del marco de dominación tripartito expuesto anteriormente. Estas tienen efectos devastadores en el bienestar y a salud física y mental de esta población. La violencia ejercida contra los niños, las niñas y adolescentes incluyen violencias estructurales, violencias culturales y violencias interpersonales. Cada una de estas violencias están correlacionadas, por lo que la violencia contra esta población debe considerar el cúmulo de violencias que se entretajan en los grupos

sociales, íntimamente implicadas y que se refuerzan mutuamente.

Las niñas y los niños que viven en hogares donde existe violencia machista crecen internalizando la violencia como una pauta de relación, he ahí su relación tan cercana e íntima con la violencia basada en género desde la familia. Ellos y ellas viven en un entorno donde las relaciones violentas y el abuso de poder son una forma diaria de convivencia. De este modo, naturalizan e internalizan un modelo violento de relación que daña su desarrollo y que será la manera como se relacionarán en el futuro.

Por último, cabe mencionar que diversos estudios muestran que existe una correlación entre las normas sociales que toleran la violencia de género y aquellas que justifican la violencia como método de crianza.

Si bien existen marcos jurídicos para la protección de la NNA, estos por sí solos no son suficientes si no se logran acciones en las distintas políticas públicas y programas que se implementan desde las instancias del Estado. Políticas públicas eficaces y eficientes y con metas y horizontes concretos en el tiempo, para que la niñez y la adolescencia cuenten con oportunidades y condiciones que les permita lograr un desarrollo integral y una vida plena, libre de exclusiones, discriminaciones e inequidades.

2.3. Violencias digitales

La Organización de Naciones Unidas señala que la violencia digital es aquella que se comete y expande a través de medios digitales como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil que causa daños a la dignidad, la integridad y/o la seguridad de las víctimas. Algunas formas de violencia digital son: monitoreo

(17) En: <https://www.soy502.com/articulo/conmocion-quiche-confirman-muerte-reina-belleza-101477> Consultado en septiembre de 2023.

(18) En: <https://guatemala.gob.gt/mujer-localizada-sufría-acoso-en-redes-sociales/> Consultado en septiembre de 2023.

Marco conceptual

y acecho, acoso, extorsión, desprestigio, amenazas, suplantación y robo de identidad, así como abuso sexual relacionado con la tecnología, entre otras⁽¹⁹⁾.

Como se ha expuesto anteriormente, la conexión al espacio digital produce múltiples efectos cuya naturaleza se ha comprendido con menos celeridad que su expansión. Si bien el acceso a la información y a conocimiento es cada vez más generalizado, las distintas formas ya existentes de violencia se ven multiplicadas. Hay poca comprensión de sus impactos y escasa capacidad de controlarlos, lo que facilita la proliferación de información falsa, engañosa o tendenciosa. Asimismo, facilita el anonimato y la identificación falsa. La niñez y la juventud son más vulnerables a estas formas de violencia, además de los efectos en la salud mental que fueron señalados anteriormente. A continuación, se describen algunas de las expresiones más frecuentes de violencia a través de la tecnología⁽²⁰⁾:

Cyberbullying o ciberacoso

Es el que se lleva a cabo a través del uso de tecnologías de comunicación, principalmente la Internet, telefonía móvil y videojuegos online. El ciberacoso está presente en mayor medida entre menores de edad, y se hace presente mediante comportamientos repetitivos de hostigamiento, intimidación y exclusión social hacia una víctima a través de mensajes, imágenes o vídeos, que pretenden dañar, insultar, humillar o difamar. A diferencia del acoso "tradicional", no hay contacto directo cara a cara y se prolonga más en el tiempo a causa de la viralización del contenido mediante su difusión, perdiéndose el control sobre el mismo. El ciberacoso es una extensión del acoso tradicional. Generalmente la persona ciberacosadora es un compañero o compañera del centro escolar o una amistad del acosado.

Sexting

El término sexting es el resultado de la contracción de sex (sexo) y texting (envío de mensajes), y se utiliza para denominar el intercambio de mensajes o material online con contenido sexual. El sexting en sí mismo no constituye una forma de violencia, toda vez que suele ser consensuada. Durante el aislamiento que requirió la pandemia de Covid-19 se difundió esta práctica. Muchos adolescentes la han incorporado a su forma de relacionarse. Sin embargo, el problema es que en muchos casos no son conscientes de que el sexting es una conducta que conlleva altos riesgos, ya que cuando el mensaje es enviado, escapa totalmente del control del usuario-a.

El peligro está justo en que el contenido puede ser compartido a otras personas sin que tenga conciencia de lo que pasa con sus materiales audiovisuales. El sexting sin consentimiento es una forma de violencia, ya que la víctima no da su consentimiento para su difusión.

Stalked

Son aquellas conductas que realiza una persona conocida como Stalker-, consistentes en perseguir, acechar y acosar, mediante plataformas tecnológicas de forma compulsiva a otra persona.

Grooming o ciber embaucamiento

Es el acoso ejercido por una persona adulta hacia un/a niño/a o adolescente con el propósito de establecer una relación de control emocional y de abuso sexual. Esta puede ir desde hablar de sexo y obtener material audiovisual, hasta mantener un encuentro sexual en persona. Aun cuando no se alcance este objetivo, también son

(19) ONUMJERES, 2020. Lo que es virtual también es real.

(20) Tomado de: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-cibernetica-contra-mujeres/identificala> y de: <https://www.savethechildren.es/actualidad/violencia-viral-9-tipos-violencia-online> Consultadas el 26 de septiembre de 2023.

considerados grooming todos los actos materiales encaminados a conseguirlo. El proceso en el que se establece el vínculo de confianza es muy parecido al abuso sexual infantil físico.

Shaming

Últimamente se han empleado los términos fat-shaming y slut-shaming para nombrar aquellos actos que tienen el objetivo de avergonzar a la víctima, principalmente a mujeres. El primer término se refiere a la complexión física y el segundo a descalificación por supuestos comportamientos sexuales señalados como “indecentes”.

Doxing

Consiste en la acción de publicar información privada sin consentimiento de la persona.

Sextorsión

El término sextorsión se refiere a la contracción de las palabras sexo y extorsión. Como su nombre lo indica, ocurre cuando una persona chantajea a un niño, niña o adolescentes con la amenaza de publicar contenido audiovisual o información personal de carácter sexual que le involucra. De este modo, se entra en la dimensión online del chantaje que puede durar horas, meses o años. Quien lo realiza puede ser una persona tanto conocida como desconocida por la víctima. Es frecuente que la persona responsable sea la pareja o expareja de la víctima.

Violencia online en la pareja o expareja

Esta violencia se define como el conjunto de comportamientos repetidos que pretenden controlar, menoscabar o causar daño a la pareja o expareja. Es muy probable que quien sufra o provoque violencia en el mundo físico lo haga también en el virtual. Se suele

llevar a cabo mediante mensajes, control de las redes sociales, apropiación de las contraseñas, difusión de secretos o información comprometida, amenazas e insultos. Se puede vigilar a la pareja controlando su ubicación, conversaciones, comentarios online, enviando correos, mensajes o comentarios humillantes, groseros o degradantes, o publicando fotos con la misma intención.

Happy slapping o bofetada feliz

En español: es un término que nace en Reino Unido y que se ha ido extendiendo alrededor del mundo durante los últimos años. Este término, aparentemente inocente, define la violencia que consiste en la grabación de una agresión, física, verbal o sexual hacia una persona, que se difunde posteriormente mediante las tecnologías de comunicación. La agresión puede ser publicada en una página web, una red social, una conversación a través del teléfono móvil. Los agresores son amigos o compañeros. Lo que se percibe como un juego por parte del agresor es una grave forma de violencia física y posteriormente online.

Exposición involuntaria a material sexual y/o violento

Hoy en día muchísimos niñas, niños y adolescentes tienen acceso ilimitado a la red. Al usar internet, realizar búsquedas o descargar archivos en principio completamente inocentes, se encuentran con material de escenas sexuales o violentas. También es posible que el contenido sea enviado a la víctima por una persona desconocida, familiar, amigo o amiga, bien mediante un chat de conversación, o que utilice algún dispositivo para obligarle a mirar.

Incitación a conductas dañinas

Niñas, niños y adolescentes pueden verse realmente afectados por ciertos contenidos que descubren a través de internet, y esta

Marco conceptual

exposición puede afectar a su salud e integridad física. Existen plataformas que promocionan comportamientos como la autolesión o los trastornos alimenticios, por ejemplo, dando consejos sobre cómo llevarlos a cabo.

Sharenting

La sobreexposición de menores en internet: por último, pese a que no es un tipo de violencia, es una práctica de alto riesgo. El sharenting que proviene de la fusión de share (compartir) y parenting (crianza), es la práctica cada vez más habitual de madres y padres, en la que exponen pública y constantemente la vida de sus hijas e hijos en la red. En principio, puede parecer una costumbre inofensiva, pero debemos ser conscientes de las consecuencias que puede tener para las vidas de las niñas y los niños.

En Guatemala, el ciberacoso es una problemática que afecta principalmente a niñez y adolescencia debido al tiempo que pasan conectados y porque, en general, no terminan de tomar dimensión del alcance que pueden tener las comunicaciones que se realizan mediante Internet. Igualmente, esto no quiere decir que esa forma de violencia digital no afecta también a las/los adultos⁽²¹⁾. Desde 2020, debido a las políticas y afectaciones producidas por la pandemia de Covid-19, la violencia digital se ha agravado, debido al incremento del uso de estas herramientas⁽²²⁾.

La violencia digital se articula con las violencias machista y racista que viven cotidianamente las mujeres y niñas, especialmente indígenas. Esta violencia afecta a otros grupos y minorías afectadas históricamente en contextos tan desiguales como el de Guatemala, población LGBTQ+, personas con discapacidad, etc. Si bien las características de esta violencia no han sido suficientemente estudiadas en Guatemala, se sabe por estudios de otros países

que la depresión, el aislamiento, el abandono estudiantil y hasta el suicidio son algunas de las consecuencias producidas en las víctimas⁽²³⁾.

2.4. Aproximación al marco normativo de las violencias en contexto digital

Si bien es un problema cada vez más evidente, en Guatemala no existe aún una ley específica que prevenga o penalice la violencia digital. Por lo mismo, es necesario enmarcar las incidencias de violencia digital en las distintas legislaciones que previenen o penalizan la violencia contra las personas, las mujeres o la niñez y adolescencia.

El respeto y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la protección integral de esta población, se sustenta en la Convención de los Derechos del Niño (1989), sus Protocolos Facultativos y en otros Instrumentos Jurídicos Internacionales de Derechos Humanos que Guatemala ha ratificado, además de los marcos jurídicos nacionales, como la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, conocida como Ley PINA (Decreto 27/2003).

Cabe destacar, para el presente estudio, las reformas realizadas al Código Penal (Decreto Número 17-73), en relación con delitos cometidos en contra de la niñez y adolescencia a través de medios tecnológicos. Estas reformas fueron aprobadas mediante el Decreto 11-2022⁽²⁴⁾ del Congreso de la República, en donde se decreta lo siguiente:

(21) PL, 1 de julio de 2021 (<https://t.ly/EwBT>).

(22) Asociación La Cuerda, s.f.

(23) The Cybersmile Foundation ([cybersmile.org](https://www.cybersmile.org)).

(24) En: https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/2d60f-11-2022.pdf Consultada el 27 de septiembre de 2023.

Artículo 1

Se adiciona el artículo 190 Bis al Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, el cual queda así:

“Artículo 190 Bis. Seducción de niños, niñas o adolescentes por el uso de las tecnologías de información. Quien, a través de todo tipo o clase de medios tecnológicos, valiéndose o no del anonimato, contacte a cualquier niño, niña o adolescentes con el propósito de:

- A. Solicitar o recibir material con contenido sexual o pornográfico, propio o de terceras personas, ya sea que incluya o no medios audiovisuales;
- B. Tener o facilitar con tercera persona relaciones sexuales;
- C. Facilitar la comisión de cualquier otro delito contra la libertad o indemnidad sexual del niño, niña o adolescente contactado.

El responsable de una o varias conductas anteriormente indicadas, será sancionado con prisión de seis (6) a doce (12) años, independientemente que logre su propósito.

La pena será aumentada en dos terceras partes, cuando la víctima sea un niño, niña o adolescente con incapacidad cognitiva o volitiva.

La pena se impondrá sin perjuicio de las que puedan corresponder por la comisión de otros delitos”.

Artículo 2

Se adiciona el artículo 190 Ter al Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, el cual queda así:

“Artículo 190 Ter. Chantaje a niños, niñas o adolescentes mediante el uso de tecnologías de información o medios tecnológicos. Quien, mediante el uso de tecnologías de información o medios tecnológicos, valiéndose o no del anonimato, amenace a un niño, niña, adolescente o sus representantes legales con difundir material con contenido sexual o pornográfico propios del niño, niña o adolescente, ya sea que el material esté contenido en medios audiovisuales u otros, será sancionado con prisión de seis (6) a doce (12) años.

La pena será aumentada en dos terceras partes, cuando la víctima sea un niño, niña o adolescente con incapacidad cognitiva o volitiva.

La pena se impondrá sin perjuicio de las que puedan corresponder por la comisión de otros delitos.”

Así mismo, mediante el Decreto 19-2022 se aprobó la Ley contra el acoso escolar, conocido como “bullying”. Esta ley tiene como objetivo concienciar a los padres, madres, tutores y maestros sobre el riesgo del acoso escolar, incluyendo el ciberacoso, así como en la búsqueda de mecanismos para la prevención de delito. También establece que el Estado de Guatemala, debe adoptar medidas obligatorias que prevengan y erradiquen este flagelo. También ordena al Ministerio de Educación la coordinación de acciones con entidades públicas y privadas, que tengan conocimiento del tema, para que se generen campañas de información que contribuyan a contrarrestar el acoso escolar y el ciberacoso.

Sumado a lo anterior, existe un marco normativo contra la violencia hacia las mujeres, tanto psicológica como física: Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia, Ley para prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia Intrafamiliar, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas. También, distintos artículos del Código Penal establecen penas y sanciones para los siguientes delitos:

Marco conceptual

Delito	Artículo código penal
Captura y/o almacenamiento no consentido de material	Artículo 190. Violación a la intimidad sexual Sanción: prisión de uno a tres años.
Difusión no consentida de material	Artículo 190. Violación a la intimidad sexual Sanción: prisión de dos a cuatro años
Imágenes capturadas con contenido sexual registrados en soportes informáticos o electrónicos.	Artículo 190. Violación a la intimidad sexual Sanción: prisión de uno a tres años
Difusión de imágenes capturadas	Artículo 190. Violación a la intimidad sexual Sanción: Prisión de dos a cuatro años
Producción de pornografía, mediante cualquier medio, con menores de 18 años.	Artículo 194. Violación a la intimidad sexual Sanción: prisión de dos a 10 años y multa de 50,000 a 500,000 quetzales.
Calumnias, injurias y difamación	Artículos 159. Calumnia, 161. Injuria y 164. Difamación. Sanción: prisión de dos meses a cinco años.

Fuente: Decreto No. 17-73 del Congreso de la República, Código Penal de Guatemala.

El mismo año (2022) se había impulsado una reforma al Código Penal adicional, a través del Decreto 39-2022, que definía figuras delictivas y normas penales frente a delitos cibernéticos. No obstante, fue

archivada debido a que algunos consideraron que vulneraba la libertad de expresión⁽²⁵⁾.

(25) <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/congreso-oficializa-que-se-archiva-el-decreto-39-2022-que-contenia-la-ley-contra-la-ciberdelincuencia-breaking/>

Decálogo UNICEF: los e-derechos de los niños y las niñas

1. Derecho al acceso a la información y tecnología, sin discriminación por motivo de sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia, lugar de residencia, etc. En especial este derecho al acceso se aplicará a las niñas y niños que presenten alguna discapacidad.

2. Derecho a la libre expresión y asociación. A buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo por medio de la Red. Estos derechos sólo podrán ser restringidos para garantizar la protección de los niños y niñas de informaciones y materiales perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad; y para garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.

3. Derecho de los niños y niñas a ser consultados y a dar su opinión cuando se apliquen leyes o normas a Internet que les afecten, como restricciones de contenidos, lucha contra los abusos, limitaciones de acceso, etc.

4. Derecho a la protección contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo.

5. Derecho al desarrollo personal y a la educación y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías como Internet puedan aportar para mejorar su formación. Los contenidos educativos dirigidos a niños y niñas deben ser adecuados para ellos y promover su bienestar, desarrollar sus capacidades, inculcar el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente y prepararlos para ser ciudadanos responsables en una sociedad libre.

6. Derecho a la intimidad de las comunicaciones por medios electrónicos. Derecho a no proporcionar datos personales por Internet, a preservar su identidad y su imagen de posibles usos ilícitos.

7. Derecho al esparcimiento, al ocio, a la diversión y al juego, también mediante Internet y otras nuevas tecnologías. Derecho a que los juegos y las propuestas de ocio en Internet no contengan violencia gratuita, ni mensajes racistas, sexistas o denigrantes y respeten los derechos y la imagen de los niños y niñas y otras personas

8. Derecho y responsabilidad de padres y madres de orientar, educar y acordar con sus hijos e hijas un uso responsable de Internet, establecer tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar para protegerles de mensajes y situaciones peligrosas, etc. Para ello los padres y madres también deben poder formarse en el uso de Internet e informarse de sus contenidos.

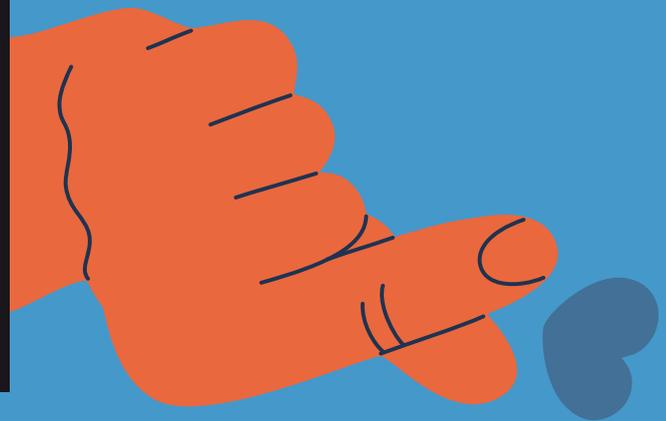
9. Derecho al acceso a internet y otras tecnologías de la información. Los gobiernos de los países desarrollados deben comprometerse a cooperar con otros países para facilitar el acceso, para promover su desarrollo y evitar la creación de una nueva barrera entre los países ricos y los pobres.

10. Derecho a beneficiarse y a utilizar en su favor las nuevas tecnologías. Para avanzar hacia un mundo más saludable, más pacífico, más solidario, más justo y más respetuoso con el medio ambiente, en el que se respeten los derechos de todos los niños y niñas.

Grupo focal de madres de familia realizado para este estudio en las instalaciones de ANADESA, Panabaj, Santiago Atitlán, Sololá. Trabajo de campo, agosto 2023. ✓✓



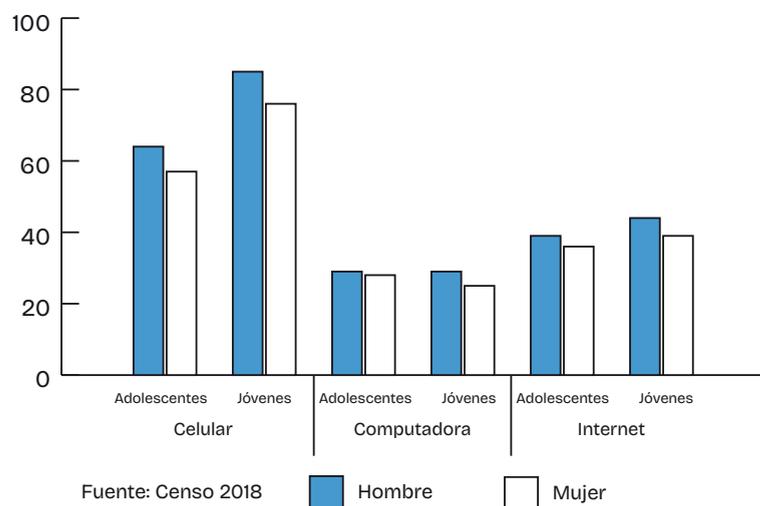
Análisis y discusión de resultados



3.1. Juventudes conectadas

A pesar de la acelerada expansión de la industria de telecomunicaciones en Guatemala, a raíz de la privatización neoliberal, la brecha tecnológica sigue siendo muy amplia y se marca más entre hombres y mujeres adolescentes y jóvenes. Como se puede observar en la gráfica 3, el acceso a dispositivos de tecnología digital es mayor en los hombres que en las mujeres, en todos los casos. En particular, en el acceso a los celulares, que es la forma predominante de acceder al espacio digital, por no haber suficientes computadoras o conexiones a Internet en las viviendas, como se explicaba en la sección 1.1.

Gráfica 3. Guatemala, uso reciente de dispositivos tecnológicos %

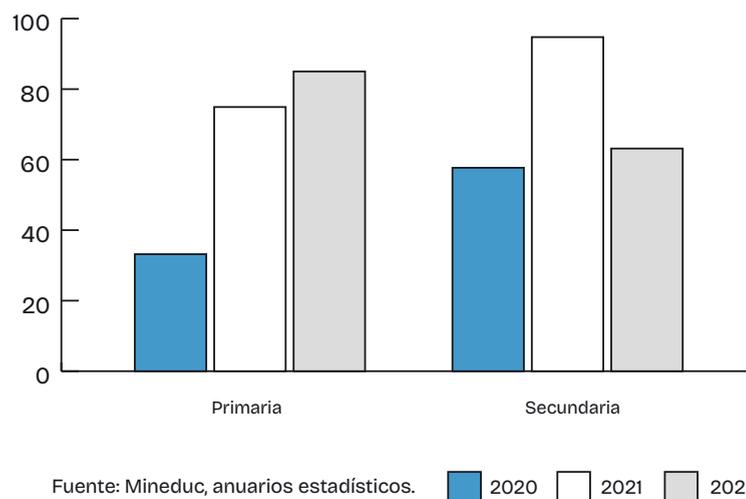


En los años que han pasado desde el censo de población, la cobertura “digital” muy probablemente se incrementó. No obstante, el déficit existente tuvo un impacto aún no cuantificado adecuadamente en el acceso a la educación durante el encierro debido a la pandemia de Covid-19, que se hizo a distancia durante 2020, 2021 e incluso parcialmente en 2022⁽²⁶⁾. La falta de dispositivos y de cobertura afectó principalmente a los/las alumnos/as que estudian en el sistema educativo público y en las áreas rurales.

(26) Cabe mencionar que tanto la universidad pública como algunos establecimientos educativos del nivel primario y secundario continúan en 2023 en la modalidad de clases virtuales.

A esto se agrega la falta de seguimiento de los apoyos sociales otorgados durante 2020 en el contexto de la alta incidencia de la pandemia. Como se muestra en la gráfica 4, la deserción escolar se incrementó gravemente en los años de la pandemia. La modalidad a distancia continuó en 2021 y la falta de acceso persiste hasta la actualidad.

Gráfica 4. Guatemala: deserción escolar según nivel educativo



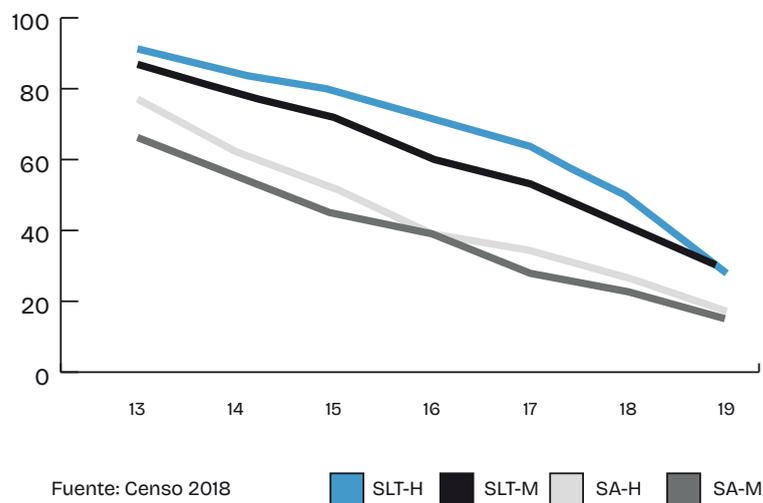
Considerando que el presente estudio se realizó con la participación de adolescentes y jóvenes que estudian o han estudiado la secundaria, es necesario señalar que una parte significativa de la juventud y adolescencia en los municipios de San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán no asiste a un centro educativo. Si bien la educación primaria ha logrado una cobertura mayor al 75% en el departamento de Sololá, el abandono escolar se acelera a partir de los 13 años, cuando los/las jóvenes ingresan a la educación secundaria. Según el último censo de población, el 37% de las y los adolescentes de San Lucas Tolimán no asisten a un centro educativo, mientras que en Santiago Atitlán dicha cifra alcanza el 60%.

Como puede observarse en la gráfica 5, retiro de la educación se produce más rápidamente en las niñas que en los niños. Si bien los

Análisis y discusión de resultados

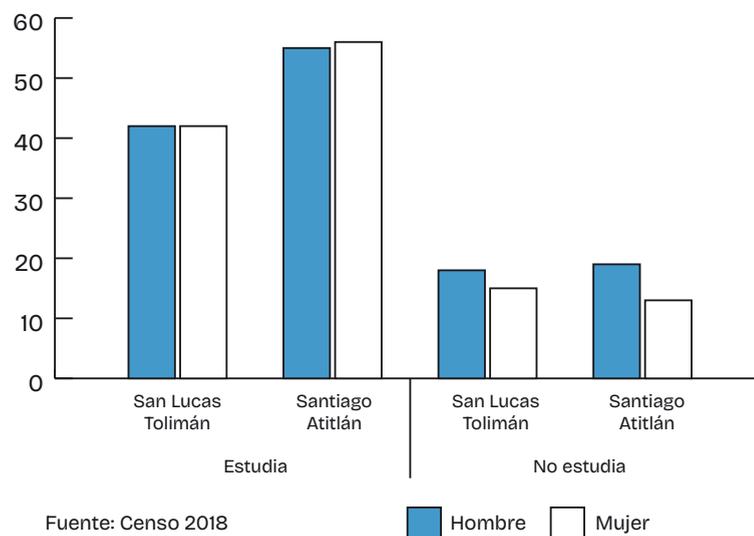
últimos datos que se tienen al respecto corresponden al Censo 2018, es probable que la situación respecto a la asistencia escolar haya empeorado a causa de la pandemia, considerando el incremento de la deserción escolar.

Gráfica 5. Asistencia a un centro educativo según edad y sexo



En estos municipios, el acceso al uso del internet en adolescentes está vinculado a la educación. Los adolescentes que acceden a las tecnologías digitales lo hacen en el contexto educativo. Según se muestra la gráfica 6, más del 40% de las/los adolescentes de los municipios estudiados declararon que usaron internet recientemente. En el caso de los adolescentes que habían dejado la escuela, menos del 20% declaró haberse conectado a la red en los últimos meses⁽²⁷⁾.

Gráfica 6. Uso de internet según asistencia escolar



De la población joven y adolescente que participó en este estudio, la gran mayoría declaró haber utilizado internet recientemente. Más del 90% de quienes contestaron la encuesta⁽²⁸⁾ respondieron afirmativamente a la pregunta de si se conectaron la semana anterior a la internet. Se puede afirmar entonces, que la población participante pertenece al grupo que tiene acceso a la red y que cursa o ha cursado al menos la educación secundaria.

En promedio, la población participante se conecta de dos a tres horas diarias a la internet, principalmente por teléfono ya que el acceso a una computadora es limitado, principalmente en adolescentes.

A continuación, se examinarán los principales resultados de las conversaciones realizadas con la población participante⁽²⁹⁾. Cabe mencionar que la metodología dialógica aplicada tanto en las

(27) Sería necesario un estudio adicional para analizar el impacto combinado de la pobreza, la falta de acceso a la educación y la escasa conectividad de las y los adolescentes que han abandonado la escuela.

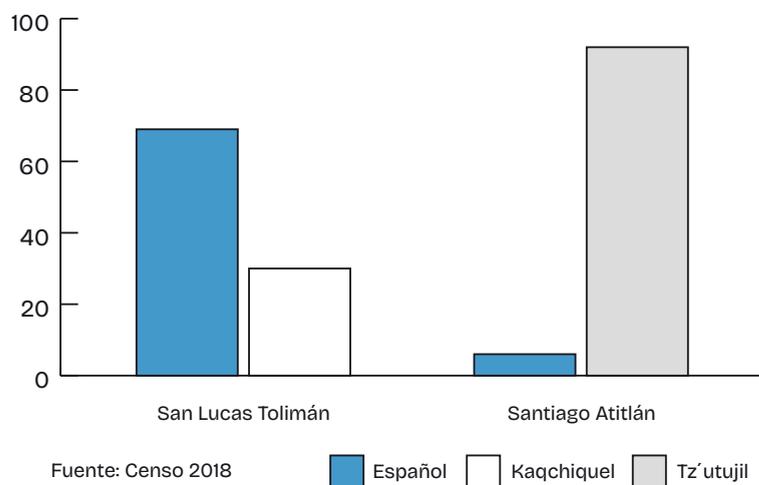
(28) Se utilizará este término, recordando que es un sondeo no probabilístico de carácter referencial, sin pretensión de ser representativo estadísticamente.

entrevistas como en los grupos focales permitió un aprendizaje conjunto y cumplió una función pedagógica escalable.

Para desarrollar tanto las entrevistas como los grupos focales, hubo intercambios de información. Se ofreció una serie de conceptos y la naturaleza de las preguntas generó inquietudes en varios participantes. A pesar de que había una barrera idiomática en el caso de Santiago Atitlán, gracias a la colega de AMLUDI se logró transferir valiosa información sobre el tema, en el idioma local (Tz'utujil).

La metodología participativa tuvo una buena recepción de varios/as participantes. Uno de los maestros consultados reflexionaba así: "Esta entrevista resulta muy pertinente para discutirse con profesores y alumnos, padres. Vale la pena que reflexionemos sobre estos temas, como parte de un proceso formativo."

Gráfica 7. Idioma materno en adolescentes y jóvenes



(29) Véase 1.4, Metodología.
(30) Joven. SLT-h.

3.2. Luces y sombras de la era digital

Hay un evidente "salto generacional" en el uso de las nuevas tecnologías, en donde se acentúa aún más la brecha de género. Muchas de las madres no saben utilizar los dispositivos y si bien han escuchado hablar de internet no tienen claridad de qué significa. Si bien fue sobre internet que se discutió mayoritariamente, también hubo referencia a otros dispositivos tecnológicos, como los mensajes de texto, a propósito de ser utilizados en extorsiones o estafas.

Incluso entre los jóvenes y adolescentes se percibe un cambio generacional sensible al acelerado avance de la tecnología digital. Los jóvenes mayores de 20 años hablan ya en pasado de cuando la tecnología era "muy lenta". "Costaba tener el servicio, en mi adolescencia" indicaba un joven de Santiago Atitlán.

El uso de internet y el tipo de dispositivos está diferenciado entre adolescentes y jóvenes. Mientras estos ya suelen tener ingresos propios, cuentan con conexión a internet más constante e incluso algunos con computadora, mientras que los adolescentes se comunican principalmente por teléfono móvil no cuentan con una computadora personal y para conectarse requieren de "financiamiento". Frecuentemente los/las adolescentes utilizan móviles prestados, incluso por las madres, para realizar sus tareas y actividades escolares virtuales. Las tabletas no fueron mencionadas como dispositivo para el acceso a Internet.

3.2.1. ¿Progreso tecnológico?

"Los jóvenes que manejan bien las computadoras tienen ciertas ventajas. Los más jóvenes ya crecen en ese espacio virtualizado"⁽³⁰⁾.

Análisis y discusión de resultados

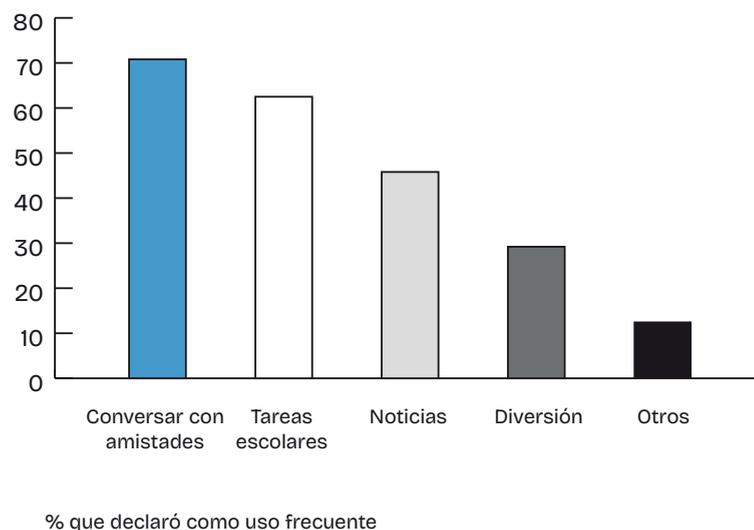
Como es sabido, el cambio tecnológico parece irreversible y acelerado. Está transformando la vida social en cada rincón del planeta, generando otros cambios aún no suficientemente estudiados. Muchos de estos cambios no son precisamente para una mejora en la calidad de vida de la gente.

Desde 2020, durante el encierro debido a las medidas de contención de Covid19, el internet se volvió fundamental para poder desarrollar las actividades educativas a distancia. La conectividad permitió superar una parte de los desafíos que implicó la contención de la pandemia, no obstante, también evidenció las profundas brechas económicas y educativas en países como Guatemala.

Tres años después del inicio de esa crisis, la vida ya no es la misma en muchos espacios sociales. Pervive una combinación de home office, teletrabajo, o educación a distancia con las actividades presenciales tradicionales. La mayoría de los/las docentes y estudiantes consultados/as coinciden en la rapidez con la que ahora se puede encontrar información. Lo que antes podía llevar mucho tiempo de investigación en bibliotecas, si es que las había, ahora lo encuentran rápidamente. “Es acelerado el cambio histórico de velocidad” dice un joven de San Lucas Tolimán.

Como en todos los grupos, hay estudiantes más inquietos que investigan más allá de los contenidos curriculares. Estos encuentran herramientas de conocimiento muy valiosas en la Internet. También mencionaron consultar noticias para estar enterados de la situación actual. “Nos permite investigar y saber lo que está pasando, contar con información actualizada y noticias recientes. Se puede aprender de muchas áreas”⁽³¹⁾.

Gráfica 8. Usos más frecuentes del espacio digital



Las/los docentes ven grandes ventajas con el Internet. “Ahora tienen toda la información que necesitan y pueden optar por el autoaprendizaje”. Además, el Internet se ha convertido en un espacio que les permite compartir ideas y opiniones, como reflexionaba un adolescente de Santiago Atitlán.

Los maestros se comunican por mensajería virtual con los estudiantes y gestionan muchas de las actividades, desde clases virtuales, tareas y actividades de aprendizaje, a través de plataformas especializadas para reuniones y docencia.

Hay casos, especialmente en Santiago, en donde el inglés es un idioma muy valorado, en que los estudiantes mencionaron la gran utilidad que tiene conectarse a la red para mejorar su inglés. Asimismo, para comunicarse con amigos y familiares migrantes, principalmente en Estados Unidos.

(31) Joven, SA-h.

Hay muchos trámites y procesos que también se realizan rápidamente y facilitando las cosas, al no tener que ir a ciertas oficinas, como los bancos u oficinas gubernamentales. Se ahorran tiempo al “no tener que ir a la capital”.

También se mencionaron utilidades relacionadas con el trabajo. Algunos buscan trabajo por aplicaciones y sitios especializados ⁽³²⁾ y otros lo utilizan para divulgar emprendimientos y contactar clientes.

Finalmente, también se señaló el impacto en el medio ambiente. “Se ahorra papel, lo que tiene un efecto positivo”⁽³³⁾.

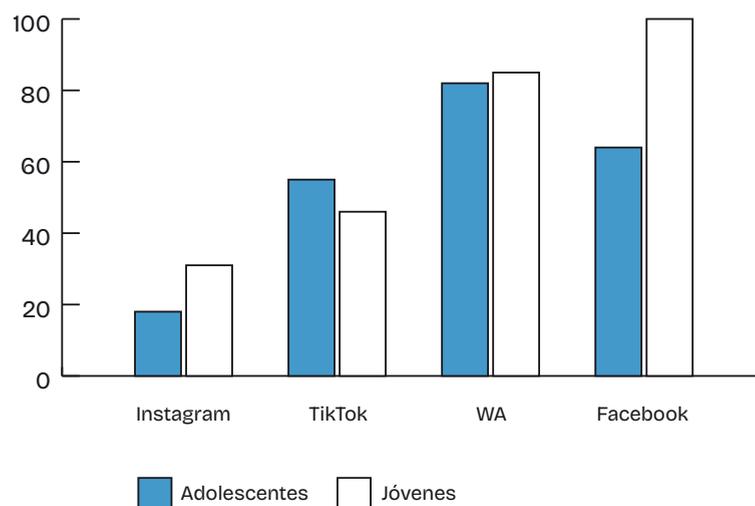
3.2.2. Redes “sociales”⁽³⁴⁾

“Ya no socializamos, vivimos en una realidad virtual, se pierde la vida social”⁽³⁵⁾.

Aunque cada vez más conscientes de los riesgos, la mayoría de las/ los adolescentes y jóvenes menciona que utilizan algunas “redes sociales”, principalmente Facebook (FB), aunque también Instagram (IG), para comunicarse con “amigos” que no conocen. Suelen comparar entre sí la cantidad de amistades que tienen por FB. La red social más mencionada, en promedio, es el FB lo que coincide con el sondeo realizado virtualmente. Como se muestra en la gráfica 8, esta es la “red social” más utilizada por los que respondieron la encuesta, de forma más acentuada en los mayores de edad. Si bien existen restricciones para los menores de 13 años en el uso del FB, fácilmente cambian algunos datos de su perfil para poder acceder al servicio. El servicio de mensajería de WhatsApp (WA) es utilizado por

cerca del 85%, tanto de las/los adolescentes como las/los jóvenes y lo reconocen indistintamente como “red social”.

Gráfica 9. Plataformas más utilizadas (pregunta abierta)



A partir de la pandemia, se desarrollaron plataformas para mensajería, reuniones virtuales y también especializadas en clases virtuales. Los docentes participantes utilizan la plataforma Tomi, para realizar sus clases virtuales. Para ver vídeos utilizan YouTube (YT), que ofrece también material audiovisual para sus investigaciones de forma más entretenida. También utilizan plataformas de vídeo para ver series, novelas o transmisiones en vivo como eventos deportivos. De manera dispersa mencionaron también algunas aplicaciones para escuchar música, Snapchat y Twitter⁽³⁶⁾ (ahora X).

(32) Por ejemplo, se mencionó transdoc.com que es una “feria de empleo permanente” que enlaza “reclutadores” con “candidatos” a diversidad de plazas de trabajo.

(33) Joven, SA-m.

(34) Se ha normalizado el uso del concepto “redes sociales” para referirse a las plataformas virtuales de intercambio de información. Este concepto corresponde a una categoría sociológica más antigua y de contenido mucho más amplio. Haciendo esa salvedad, se utilizará el término entrecomillado.

(35) Joven, SA-h.

(36) Ahora ‘X’, aunque nadie lo llamó por este nombre.

Análisis y discusión de resultados

El medio casi universal para comunicarse es el WA, aunque algunos/as utilizan la mensajería de FB. Los adolescentes se refieren al WA como una “red social”. Quienes aprenden idiomas, especialmente inglés, utilizan la aplicación Duolingo, que además de tener contenidos gratuitos, les atrae por haber sido creada por un guatemalteco.

Es tradicional en los municipios investigados el desarrollo de las artes plásticas en los jóvenes, actividad que podría estar sufriendo una pérdida de interés debido a la inmersión en la vida digital. Algunas plataformas les permiten desarrollar habilidades creativas y artísticas. En las conversaciones, mencionaron la plataforma de diseño Canva, especialmente en Santiago Atitlán. Y también utilidades para la creación de vídeos, “el TikTok lo utilizamos para crear contenidos”⁽³⁷⁾.

3.2.3. Riesgos y desventajas

“Al momento de usarlo, muchos se han perdido”⁽³⁸⁾.

Luego de señalar los diversos beneficios que puede traer la nueva ola de tecnologías digitales, principalmente en términos de velocidad, acceso a información y eficiencia, los/las participantes expresaron sus preocupaciones con respecto a este cambio acelerado que se vive en la actualidad. Todos los grupos consultados, adolescentes, jóvenes, maestros, funcionarios, padres y madres, manifiestan que el uso de las nuevas tecnologías encierra riesgos que es difícil dimensionar. El aislamiento, la pérdida cultural, la generación de dependencia, la adicción, la emergencia de trastornos de la salud mental y varios tipos de violencia digital, entre otros efectos, fueron

mencionados por los/las participantes en las actividades de esta investigación.

El anonimato, la falta de control y la ubicuidad del internet facilitan que muchos de los problemas sociales se amplifiquen. Mucho de lo que circula en internet es falso o engañoso. Incluso la identidad de quienes publican contenidos es frecuentemente dudosa. Perfiles falsos, noticias falsas, pero con riesgos reales.

Las madres de adolescentes se mostraron muy preocupadas por lo que puedan estar haciendo las/los hijos con los “aparatos”. La gran mayoría de participantes en las conversaciones con (p) madres de familia fueron mujeres⁽³⁹⁾. Muchas de ellas no entienden el funcionamiento de las plataformas o los dispositivos, pero dijeron estar inquietas por la forma en que reaccionan los adolescentes. “Por estar en las redes no pone atención a la familia ni colabora con hacer mandados”⁽⁴⁰⁾.

De las 9 madres de adolescentes que participaron en el grupo focal en Santiago Atitlán, 5 no tienen celular, por lo que les resulta algo ajeno a su experiencia. Lo que más han escuchado es el “famoso feis”⁽⁴¹⁾. También se muestran muy preocupadas por el intercambio de imágenes, vídeos o etiquetas de contenido sexual. “Llegó una etiqueta con un varoncito teniendo relación con una niñita”, “A mi sobrino le jaquearon la cuenta enviaron fotos sexuales a mi hija”, “No se puede controlar, son más inteligentes los teléfonos que nosotros”, son algunos de sus comentarios.

Les incomoda también el cambio en la personalidad y concentración en los hijos. “La mayoría van por la calle con el teléfono, ya no saludan ni platican. Incluso pasan empujando. Se ponen en peligro al cruzar la calle”⁽⁴²⁾. Han abandonado los antiguos pasatiempos y actividades

(37) Joven, SLT-h.

(38) Adolescente, SA-h.

(39) Solo participó un padre de familia.

(40) Madre de adolescente, SLT.

(41) Término utilizado por varias madres y maestras.

(42) Madre de adolescente, SA.

colectivas y se aburren si no tiene dispositivo a la mano. Ahora es más fácil que los niños tengan teléfonos, “desde niños ya están jugando, cambian su personalidad y desafían a sus padres”⁽⁴³⁾.

“Soy madre soltera pero mi hermano me ayuda a revisar. Supe de un joven que tenía deuda de 16 mil con un juego. No me gusta que mi hijo ande en la calle chateando. El teléfono que tenemos es para tareas, no para chatear”, comparte una madre de San Lucas Tolimán. El tema económico también es mencionado. “Para comprar un teléfono se gasta mucho dinero, luego para comprar saldo y datos. La economía no está para esos gastos”⁽⁴⁴⁾. “He visto las redes de mi hijo, de segundo básico, sube sus fotos con señales extrañas. Ellos no comen nada, van a comprar recargas. Los que no consiguen dinero, el mentado wifi se lo comparten”⁽⁴⁵⁾.

La mayoría de los/as jóvenes consultados/as están más o menos conscientes de los riesgos que encierra el internet e incluso imaginan o comparan cómo era la vida antes. “Si no tienen internet, pude ser que disfruten más su juventud, porque no tendrán tantos problemas. Los abuelos iban a jugar a las canchas, ahora todo es en la red”⁽⁴⁶⁾.

Cuando no tienen internet rápido o buena cobertura, los jóvenes “comienzan a socializar”, según expresó un adolescente de Santiago Atitlán, en donde suele fallar el internet. A diferencia de San Lucas Tolimán, en Santiago Atitlán la población continúa utilizando mayoritariamente su idioma materno, el tz’utujil. “Hay que tomar en cuenta que no hay mucho contenido ni herramientas para comunicarse en los idiomas locales, lo que tiene un impacto al producirse pérdidas culturales. Muchos no tenemos dominio del español. Esto se presta a emitir mensajes confusos. Hay problemas de comunicación”⁽⁴⁷⁾.

(43) Maestra de secundaria, SLT.

(44) Madre de adolescente, SA.

(45) Madre de adolescente, SLT.

(46) Adolescente, SA-h.

(47) Psicóloga y maestra de secundaria, SA.

Un joven emprendedor que participó en la conversación comentaba que “la virtualidad es esencial para tener un negocio. Es una oportunidad para darse a conocer. [También para] aprender sobre cómo se hace en otros lados”. Sin embargo, “nos extorsionan bastante. Me amenazaban desde la correccional. A través del perfil, creen que uno tiene dinero y acosan, amenazan”.

La estafa y la extorsión son dos problemas que se potenciaron con la tecnología. Incluso con simples mensajes de texto, antes de que los teléfonos tuvieran internet. El anonimato y la posibilidad de crear perfiles falsos dificultan la denuncia y la persecución penal.

Algunos jóvenes y adolescentes participantes declararon tener muchos “amigos” anónimos en las plataformas que lo permiten. No obstante, la mayoría está consciente del riesgo que esto implica, desconfían del anonimato de muchos usuarios, muchas veces “engañan a la gente, citan en lugares y es mentira, lo pueden secuestrar a uno”⁽⁴⁸⁾. “Le piden a uno datos personales para después estafar o extorsionar”⁽⁴⁹⁾.

Otro impacto negativo es que el rendimiento y la calidad del aprendizaje tienden a empeorar. Guatemala tiene índices muy bajos de calidad educativa, basada en las pruebas hechas a graduandos de secundaria. Esos índices empeoraron con la pandemia y con la ausencia de clases presenciales, debido a la falta de acceso de dispositivos adecuados y de cobertura de Internet. Los docentes identifican impactos fuertes en la calidad del aprendizaje, “ha habido una baja en las calificaciones, deserción escolar. Hacen menos las tareas y ya no leen libros. Hay un analfabetismo funcional. Ya no saben escribir, baja la comprensión de lectura”⁽⁵⁰⁾. También señalan la pérdida de capacidades gramaticales: “No se cuida la forma de expresión, es abierta y descuidada”⁽⁵¹⁾.

(48) Adolescente participante SLT-m.

(49) Adolescente, SLT-h.

(50) Maestro de secundaria, SA.

(51) Maestra de secundaria, SLT.

Análisis y discusión de resultados

Las maestras/os consultados se mostraron intranquilos por los impactos psicológicos del uso de las tecnologías digitales. Surgen adicciones y dependencias. Pero también hay otros impactos, inseguridades, temores, violencias e ideas suicidas. Se ha hecho necesaria la atención psicológica por parte del personal correspondiente en los institutos. Consideran que hay un abuso de la tecnología, tanto para jugar como para interactuar con las "redes sociales". Puede generar ansiedad la falta de cobertura⁽⁵²⁾. "Si no tienen internet llegan a extremos como manipular con el mal humor o incluso robar a sus padres. Se da el vicio del teléfono, de estar actualizado, cada poco necesitan cambiar de aparato⁽⁵³⁾". "Los jóvenes se envician con el internet. En los cafés internet se mantienen jugando, ya ni comen"⁽⁵⁴⁾.

Con la sobreinformación se hacen varias cosas a la vez, lo que impide una adecuada concentración. "Nos acostumbramos a ver varios contenidos a la vez. Los jóvenes que tienen menos acceso a internet se concentran más. Tienen más capacidad en cuanto a desenvolverse en la sociedad"⁽⁵⁵⁾.

Los jóvenes se percatan de la dependencia generada. Una joven consultada decía lo siguiente: "me volví adicta al TikTok, me mantenía todo el tiempo viendo el teléfono". Otra joven comenta: "Yo era mucho más dedicada, antes de las redes. Hacía mis tareas. Luego perdía más el tiempo con el TikTok. Se hace muy difícil alejarse del teléfono. Antes del teléfono, me concentraba más. Con el teléfono me encerraba y perdí la atención. Soy un poco adicta al teléfono y lo intento superar".

Otros riesgos señalados por los jóvenes fueron relativos a la inteligencia artificial (IA) y a los ataques cibernéticos por medio del

"contagio" de virus, phishing y otros malwares. "Dejará obsoleta la profesión de mucha gente. Muchos humanos van a ser obsoletos"⁽⁵⁶⁾.

3.2.4. Los juegos del hambre

"Comenzó a hablar solo, incluso sin dispositivo. Estaba obsesionado con el juego. Ya no comen para jugar, adelgazan y no duermen. Algunos deben buscar ayuda psicológica"⁽⁵⁷⁾.

Tanto los/las maestras, (p)madres como estudiantes advierten el potencial adictivo que tienen las plataformas del internet, pero en especial, los juegos virtuales. Las/los adolescentes y jóvenes participantes mencionaron el uso para juegos del espacio digital en general, pero se refirieron con mucha más frecuencia⁽⁵⁸⁾ al Free Fire, que es un juego de combates que permite jugar partidas con usuarios de internet en tiempo real. Es uno de los juegos más populares en el mundo, con decenas de millones de usuarios⁽⁵⁹⁾. "Se puede jugar con otras personas de otras partes del mundo. Hay interacción y tiene muy buena animación", refiere un joven.

Sin embargo, reconocen que "se vuelve vicio, los jóvenes se desvelan y juegan muchas horas. Se genera agresividad, hay insultos por el juego"⁽⁶⁰⁾. Cuando están abstraídos en los juegos en tiempo real, se desentienden del mundo, incluso se comportan de manera no usual, maltratando de manera altisonante a otros participantes virtuales. "Ese juego me molesta. Él juega, ríe y habla con alguien, [vaya] a saber con quién" dice una madre de familia de San Lucas Tolimán.

El juego tiene opciones de pago, con lo que logran funciones adicionales y mejoras en la conectividad. "La adicción llegó al punto

(52) Docente comunitario, SA.

(53) Maestra de secundaria, SLT.

(54) Mediador OJ, SA.

(55) Joven. SLT-m.

(56) Joven. SLT-h.

(57) Experiencia de adolescente, SLT, relatada por su tía.

(58) Especialmente adolescentes hombres.

(59) Cabe mencionar que este juego fue prohibido en India en 2022. El Ministerio de Electrónica y Tecnología de la Información de la India determinó que Free Fire es "una amenaza para la privacidad y seguridad de los ciudadanos". Esto se debe a que consideran que este juego "transfiere datos confidenciales de sus usuarios a servidores en China". (<https://www.tycsports.com/gaming/free-fire-prohibido-india-china-google-play-store-app-store-id413085.html>).

(60) Joven SLT-m.

de pagar por paquetes dentro del juego, aparte de la recarga". "Se sabe de casos de jóvenes que usaron las tarjetas de los papás o se endeudaron para poder jugar, incluso miles de quetzales. Es agresivo y hay muchos insultos"⁽⁶¹⁾.

Sin embargo, algunos/as utilizan juegos educativos o de puzzles, incluso simuladores de vehículos o aviación, lo que les hace imaginar ese tipo de actividades en el futuro.

Los jóvenes posadolescentes tienen más consciencia de los riesgos y reconocen que la virtualidad digital les ha causado problemas. Una joven cuenta que "literalmente, ya somos personas virtuales. Eso ha venido a entorpecer, volvernos seres mecanizados, perdemos sensibilidad y nos volvemos sedentarios, tenemos que aprender a tener control. Ya no somos personas críticas. Queremos que el internet piense por nosotros. Nos estamos perdiendo por eso".

3.3. Violencias aceleradas

"Hay mujeres que han expresado su deseo de suicidarse después de haber sido expuestas. Estos son pueblos en donde todos se conocen"⁽⁶²⁾

De todos los aspectos de la vida social que se ven acelerados por el cambio tecnológico, quizás el que tiene un impacto más negativo es el de la violencia. Las distintas formas de violencia existentes en la sociedad se amplifican por la digitalización de la vida. En los últimos años observamos la expansión de muchas expresiones antidemocráticas, muchas veces alentadas por el descontento social

y la confusión generada por noticias falsas que se "viralizan" por las "redes sociales". Si bien se habla de posverdad⁽⁶³⁾ desde el siglo XX, es en el inicio del siglo XXI cuando la posverdad se incrusta en el imaginario social de tal forma que hace peligrar las instituciones sociales.

Y las formas de violencia sexual y basadas en el género no son la excepción, ya que son de las más enraizadas en las sociedades patriarcales, como el caso de Guatemala⁽⁶⁴⁾. Los municipios de mayoría indígena suelen ser lo que presentan menores índices de violencia homicida y debida a la delincuencia común en Guatemala. No obstante, otras formas de violencia suelen presentarse y se ven potenciadas por la inmersión cada vez mayor de la vida digital.

La mayoría de las personas consultadas para este estudio reconocieron que el internet propicia la expansión de formas de violencia, desde las amenazas y extorsiones, hasta el bullying. Además, el 80% de quienes respondieron la encuesta declararon que han visto "a veces" o "muchas veces" formas de descalificación, amenaza, burla o insulto por internet o redes virtuales.

Según observa una funcionaria de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, "Lamentablemente, se presentan muchos tipos de violencia y son especialmente vulnerables los jóvenes y adolescentes, especialmente las niñas. Es un problema que se da en todos los municipios"⁽⁶⁵⁾.

Las niñas⁽⁶⁶⁾ son las más vulnerables, según reafirman la mayoría de las/los docentes y funcionarios consultados. "Son más vulnerables las niñas. Tristemente, vivimos en una sociedad en la que el hombre no pierde mayor cosa. Las niñas mandan fotos porque las manipulan

(61) Joven. SLT-h.

(62) Mediador OJ, SA.

(63) Posverdad es un neologismo de la década de 1990, hace referencia a la distorsión deliberada de la realidad con el fin de modelar la opinión pública e influir en las actitudes sociales. (Art of the lie, The Economist, 2016 <https://www.economist.com/leaders/2016/09/10/art-of-the-lie>).

(64) Véase marco conceptual (2.1-2.3).

(65) Facilitadora comunitaria SVET-SA.

(66) Muchas de las personas entrevistadas se refieren a las adolescentes como "niñas", por lo que se utiliza este término para no alterar la forma como lo expresaron para este estudio.

Análisis y discusión de resultados

los novios. Luego las comparten con los amigos. Las niñas están más propensas a ser denigradas⁽⁶⁷⁾. “El bullying y el acoso lo sufren más las niñas. Ellas se guardan las cosas. Con los varones, más rápidamente actúan y confrontan⁽⁶⁸⁾.”

Muchas de las violencias que se ejercen por la red tienen que ver con el abuso sexual en distintas expresiones. Este es un tema del que se tiene dificultad para hablar en los municipios estudiados. Las personas entrevistadas suelen referirse a otros lugares del país. Cuentan experiencias de extorsión con pretensión de abuso sexual a jóvenes en otros departamentos y afirman que no es frecuente en Sololá. No obstante, sí reconocen que se presenta el bullying y la venganza por medio de la publicación de contenidos dañinos para adolescentes, en su mayoría niñas.

Las redes propician un espacio para la violencia en el contexto de los conflictos que se dan con frecuencia entre jóvenes, disputas o rompimientos con parejas. Fue un tema muy recurrente en las conversaciones la filtración de fotografías por parte de exnovios celosos o enfadados. Es un tema que ha conducido a mujeres adolescentes a depresiones e incluso pensamientos suicidas. Varias participantes se refirieron a un caso en San Lucas Tolimán, de una joven que intentó suicidarse, cortándose las venas, por la filtración que hizo su exnovio de unas fotos íntimas.

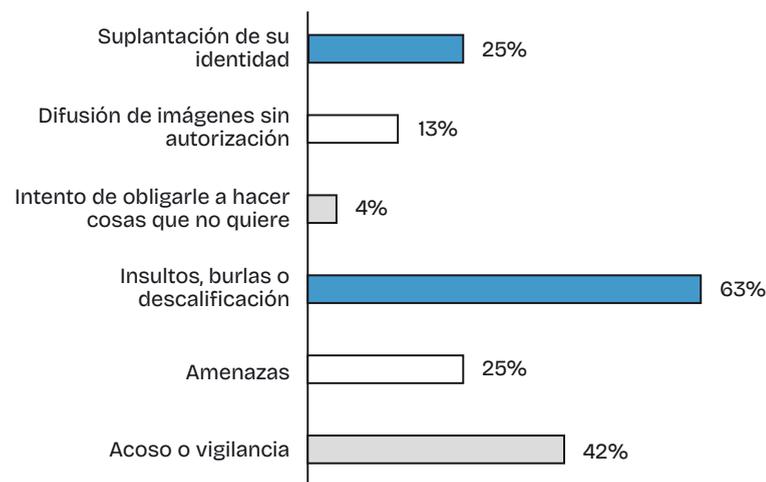
Además de filtrar fotografías, suelen amenazar a los amigos o nuevos novios de sus exparejas. “Un padre se acercó y comentó que había sufrido violencia. Un exnovio de la hija la estaba chantajeando con fotos íntimas. El novio ni siquiera estaba en el país⁽⁶⁹⁾.”

El bullying como tal se ha trasladado o potenciado al medio digital. “Atendí un caso hace poco, una adolescente, hacían publicaciones sobre ella, la etiquetaban. Eran publicaciones incómodas. Ella se

deprimió y ya no quería ir a la escuela. En general, he recibido más casos de niñas⁽⁷⁰⁾. “Hay mujeres que han expresado su deseo de suicidarse después de haber sido expuestas. Estos son pueblos en donde todos se conocen⁽⁷¹⁾.”

“Por venganza, editan fotos, difaman y amenazan, extorsionan. El Photoshop permite engañar a la gente. Aunque el novio no lo publique, alguien puede jaquear y obtener las fotos⁽⁷²⁾. “Cualquier cosa la filman en la calle y luego la suben. Han subido mensajes por WA y luego piden dinero, extorsionan⁽⁷³⁾.”

Gráfica 10. ¿Ha vivido alguna vez estas situaciones en las redes sociales?



El anonimato y la falta de control facilita el acceso a contenido pornográfico independientemente de las edades. “A un amigo una mujer que conoció por internet le ofrecía un superpack a cambio de dinero⁽⁷⁴⁾. En las conversaciones se refirieron a varios casos de

(67) Maestra de secundaria, SLT.
(68) Maestro de secundaria, SA.
(70) Maestra de secundaria, SA.
(71) Mediador OJ, SA.

(72) Joven, SA-m.
(73) Madre de adolescente, SA.
(74) Adolescente. “Superpack” hace referencia a un paquete de fotos de contenido sexual. SLT-h.

niños o adolescentes que accedían a contenido pornográfico, o bien lo compartían con sus amigos. “El TikTok lo puede utilizar todo mundo, sin embargo, no es apto para niños. Hay pornografía⁽⁷⁵⁾. Los testimonios indican que las personas menores de edad reciben este contenido de forma totalmente involuntaria, como en el caso de una madre que recibió una etiqueta de una pareja teniendo sexo⁽⁷⁶⁾.

En las conversaciones se mencionó de varios casos de acoso con fotos editadas. “A mi hermana le cambiaron la imagen con otro cuerpo, y luego la acosaban⁽⁷⁷⁾.

El acoso digital alcanza incluso a las maestras. Una de ellas hizo referencia al acoso del que había sido víctima por parte de un funcionario educativo, el cual le pidió su número por razones laborales y luego le envió insistentemente insinuaciones sexuales.

Las distintas “redes sociales” permiten la emergencia de los llamados influencers⁽⁷⁸⁾, que, como indica el nombre, tienen mucha influencia, principalmente en las/los adolescentes y jóvenes. No obstante, no todos son una buena influencia. “La agresión se normaliza. Muchos influyentes son sarcásticos y ofensivos⁽⁷⁹⁾.

En las distintas conversaciones surgieron experiencias de violencia por medio de amenazas. “Yo lo viví, [pero] no lo contaré todo. Viví extorsión y amenaza. De una persona conocida. Amenazó con hacer daño a mi familia. Cuando lo conté, me juzgaron y me culparon. Me secuestraron dos días. La denuncia no progresó porque utiliza un

nombre falso. Caí en depresión y me costó salir de eso. El Ministerio Público pide evidencias y es difícil. El acosador es reincidente. Luego, he bloqueado perfiles que me han ofrecido regalos⁽⁸⁰⁾.

Un adolescente compartía su vivencia, “con mi abuela sufrimos extorsión. Uno tiene un perfil con fotos de viajes. Recibí mensajes por WhatsApp, con amenazas diciendo que conocen a mi familia y sus rutinas. Sufrí amenazas, decían por dónde me muevo cada día. Me asaltaron en la carretera. Me golpearon. Extorsionan a mi familia⁽⁸¹⁾.

“Cuando era adolescente y abrí el FB, aceptaba solicitudes de amistad y un desconocido me enviaba mensajes. Me pidió una foto. Comenzó a presionar y amenazar, conocía a la familia. Yo no sabía que se podía eliminar. Una amiga me enseñó a bloquear. Sentí miedo. Desde entonces solo agrego a la gente que conozco. En WhatsApp en cambio ya conozco a la gente⁽⁸²⁾.

Si bien se registran varios intentos de suicidio o depresiones severas en las víctimas, principalmente niñas o jóvenes mujeres acosadas o amenazadas por exnovios, también hay experiencias de suicidios de adolescentes que sufrían depresiones y daban indicios en las redes. “Hace poco murió un alumno. Apparently se quitó la vida. En su perfil siempre había una moña. Ellos expresan sus sentimientos en los perfiles que publican. Dio algunas señales, pero no supimos verlo⁽⁸³⁾.

(75) Joven, SLT-h.

(76) Madre de adolescente, SLT.

(77) Madre, SLT.

(78) Influyente=Influuyente, preferido al anglicismo influencer.

(79) Joven, SLT-h.

(80) Joven, SLT-m.

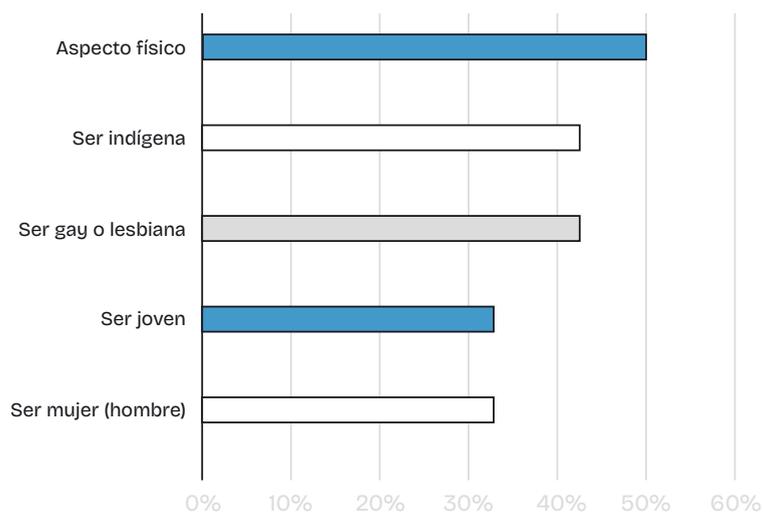
(81) Adolescente, SLT-h.

(82) Adolescente, SA-m.

(83) Maestra de secundaria, SLT.

Análisis y discusión de resultados

Gráfica 11. Motivos por los que ha observado burlas o descalificaciones en la red



3.4. Poblaciones LGBTQ+

El tema de la diversidad y la población LGBTQ+ tiende a ser tabú en los municipios estudiados, principalmente entre padres de familia. Se tiende a evitar esa conversación, pero los jóvenes admiten que existe un estigma muy fuerte. Incluso se usa como un insulto y burla. No se refirieron a violencia digital ejercida específicamente contra compañeros/as de la diversidad, pero sí a la normalización de la descalificación a esa población. "Utilizan burlas contra ellos como broma, como insulto"⁽⁸⁴⁾.

"Son una población muy violentada en estos casos. Sobre todo, con insultos, discriminación y ofensas. De hecho, se utilizan denominaciones de LGBTQ+ como un insulto: maricones, huecos, marimachas"⁽⁸⁵⁾.

(84) Joven, SA-h.

(85) Enfermera Red de Salud, SA.

(86) Docente comunitario, sobre caso de SLT.

(87) Joven, SLT-h.

(88) Adolescente consultada. SLT-m.

Incluso los docentes se refieren al tema con cierta incomodidad. Algunos/as refieren casos concretos de acoso y discriminación específicos vividos por conocidos de la comunidad LGBTQ+. Incluso se mencionó un caso de un maestro gay al que lo acosaban los compañeros del claustro.

"Tuvimos un estudiante que venía rechazado de una escuela por su identidad diversa. El papá lo había rechazado. Él vestía de tal manera que lo identificaban como niña, con el pelo largo. No sabían cómo tratarlo. Los papás de sus compañeros lo veían con desconfianza por la influencia que pudiera tener con sus hijos. Lo acosaban sus compañeros, pero tuvo el apoyo de los maestros y de la abuela, por lo que finalmente pudo completar la primaria"⁽⁸⁶⁾.

3.5. Algunas alternativas emergentes, lentamente insuficientes

"No olvidemos nuestra identidad como pueblos indígenas, tenemos que conservar nuestras prácticas de los pueblos, espiritualidad. Las redes tienden a despojarnos de nuestra identidad. Hay conocimientos ancestrales valiosos. Eso no está en internet"⁽⁸⁷⁾.

El tema de la violencia digital está ya en la mesa de discusión en los municipios estudiados y se identifican ya algunas acciones, herramientas o recomendaciones de las personas participantes. Entre los/las adolescentes y jóvenes participantes, para comenzar, existe ya consciencia de los riesgos y hablan de ciertos cuidados que deben tener. "A veces, hay solicitudes que no acepto, tienen contenidos que no me gustan"⁽⁸⁸⁾.

Si bien asumen la responsabilidad del autocuidado, se refieren a los/las (p)madres de familia y educadores como actores importantes.

No obstante, reconocen que es difícil conversar con los adultos. “Acá en San Lucas Tolimán nuestros padres son muy conservadores y no hablan con nosotros de esos temas”⁽⁸⁹⁾.

Institucionalmente, se identificaron también algunas herramientas aplicables, aunque no existen protocolos específicos para estos tipos de violencias. Por ejemplo, en el Instituto de Pampo Jilá, en San Lucas Tolimán, existe un plan de emergencia general, por si hay un desastre o si hay un conflicto. Se forma una comisión para velar por el cumplimiento de las normas. Dentro del instituto se prohíbe el uso de celulares a los adolescentes.

También se identificaron algunas herramientas preventivas “para la conexión segura”. La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET), cuenta con aplicaciones como “Me conecto sin clavos,” que ofrece orientación para la conexión segura o “Tu amiga SVET”, que cuenta con un número telefónico de orientación profesional para estos casos. Esta secretaría cuenta con protocolos internos para los casos de violencia digital, ofreciendo orientación sobre cómo actuar, además de atención psicológica y legal. Si bien se da prioridad a adolescentes, se atiende también a jóvenes mayores de edad.

Por otro lado, los Centros de Mediación del Organismo Judicial ofrecen mediación preventiva para casos potenciales de violencia. No específicamente violencia digital, pero es posible enmarcar algunos casos en sus protocolos. Atienden situaciones en las que no se ha producido un delito pero que podría llegar a suceder. Tanto jóvenes como (p)madres de familia pueden ser atendidos, brindándoles asesoría y mediando con posibles agresores, advirtiendo la posibilidad de comisión de un delito. Uno de estos centros se ubica en Santiago Atitlán, pero ofrece el servicio para personas de los municipios cercanos. El encargado de este centro indica que no hay

protocolos específicos para la violencia digital, pero se han realizado capacitaciones para conocer sobre el problema, con el objeto de contribuir a “establecer una cultura de paz sin violencia”⁽⁹⁰⁾.

En las Redes Integradas del Ministerio de Salud se atienden casos de violencia contra las adolescentes, brindando atención psicológica en casos de afectación a la salud mental. Si bien no existen protocolos específicos para casos de violencia digital, se han atendido casos relacionados con el acoso sexual por redes sociales. La violencia sexual sí enmarca dentro de los protocolos de atención de las Redes⁽⁹¹⁾.

Algunos jóvenes se refirieron a lo conservadora que es la sociedad en los dos municipios estudiados. Es difícil la comunicación entre (p)madres e hijos/as. El conservadurismo también se expresa en cierto individualismo en cuanto a las responsabilidades de la problemática abordada. En general, los padres y madres de familia restaron importancia al papel del Estado, e incluso de la escuela. Afirmaban que la educación fundamental se da en el hogar y que las decisiones al final las toman los hijos. “Qué se puede hacer, nosotros somos responsables. Pero son ellos los que tienen que aprender y nos queda orientarlos. Que no cometan errores por ignorancia. No hay que echarles la culpa a otros. Nosotros tenemos la responsabilidad de orientarlos o controlarlos”⁽⁹²⁾.

A contrario sensu, el personal docente afirma que el Ministerio de Educación debe jugar un papel fundamental en la atención y prevención de las formas de violencia digital. Y este esfuerzo debe ser interinstitucional. Deben estar coordinados el Ministerio de Educación, de Salud y también el Ministerio Público, Policía Nacional Civil y Organismo Judicial, de tal manera que puedan atenderse todas las aristas de esta problemática.

(89) Joven. SLT-h.

(90) Mediador OJ, SA.

(91) Enfermera de la Dirección Departamental de Redes Integradas de Salud, MSPAS.

(92) Padre de adolescente, SLT.

Análisis y discusión de resultados

Lo anteriormente expuesto permite retomar los conocimientos ancestrales a los que varias de las personas entrevistadas se refirieron. En ese sentido, vale considerar que en la cultura y cosmovisión maya existen valores y principios que deben fomentarse desde la familia, la comunidad, la organización y que afortunadamente no han desaparecido. La Confluencia Nuevo B'aqtun⁽⁹³⁾ las recupera en un documento sobre el Buen Vivir, diciendo que "Esta visión antigua de la vida se sigue reflejando en prácticas cotidianas actuales.

La gente maya principalmente del campo tiene una relación de profundo respeto por la naturaleza y por todo lo que hace posible la vida; no se concibe maltratar ni con palabras a la lluvia, al sol, a la comida... En esta lógica, los 'desastres' son vistos como el resultado del irrespeto, maltrato u ofensa a la naturaleza. Respetar todo lo que hace posible la vida, es entonces saber vivir o saber convivir. Este es el fundamento mismo de la idea de comunidad. No es solamente una estructura social y política lo que hace comunidad, sino es una estructura de vida, de convivencia, de complementariedad, conformada por la tierra, las personas, las plantas, los animales y todo lo que posibilita la existencia"⁽⁹⁴⁾.

Algunas de las características para el Buen Vivir que plantea la Confluencia Nuevo B'aqtun son las siguientes:

Complementariedad. Todas y todos somos parte de un todo, sin jerarquización. Aportamos y nos aportamos mutuamente, eso pasa por reconocer con respeto las diferencias existentes entre las personas.

La libre determinación de las personas y los pueblos, que permite el libre ejercicio de las diferencias que existen en las personas que integran una comunidad, un pueblo. Estas diferencias se expresan a través de sus diversas identidades, cuerpos, sexualidades, entre otras. La comunidad, la organización, el pueblo debe procurar la plenitud y la realización individual en la construcción de comunidades sanas y armónicas.

La autonomía de las personas y los pueblos, que implica la posibilidad y capacidad de ejercer la libre determinación sobre nuestros cuerpos, vidas y territorios que posibiliten la plenitud de la vida.

Cada una de esas características conlleva valores y principios, como el respeto, la armonía, la convivencia, la colectividad, entre otros, que deben ser fundamentalmente promovidos desde la familia, los centros educativos, la comunidad, entre otros espacios de relacionamiento y convivencia existentes en los pueblos. Por lo que es indispensable que se conozcan y se practiquen, no solo en la vida cotidiana presencial, sino también en las relaciones e intercambios que se dan a través de las herramientas tecnológicas.

(93) La Confluencia Nuevo B'aqtun es un espacio de articulación de organizaciones que participan en el movimiento de mujeres y feministas y de organizaciones indígenas y campesinas.

(94) Confluencia Nuevo B'aqtun, 2014. El Utziläj K'aslemal – El Raxnaquil K'aslemal "El Buen Vivir". Guatemala, junio 2014.

Grupo focal de padres y madres de familia realizado para este estudio en San Lucas Tolimán. Trabajo de campo, agosto 2023.



Conclusiones

Conclusiones

Conclusiones

A. La mayoría de las y los jóvenes y adolescentes participantes en este estudio son conscientes de los riesgos que conlleva el uso del internet y las “redes sociales”. En general, indican que el espacio digital puede ser utilizado para ejercer varias formas de violencia, extorsión, acoso y amenaza. Muchas veces, esta violencia tiene una connotación sexual, afectándose la intimidad de las víctimas, principalmente mujeres. El tema de la diversidad sexual es un tabú, aunque las/los jóvenes participantes indican que este es un tema utilizado para acosar y burlarse de otros compañeros/as. Si bien perciben la existencia de estos problemas, la mayoría menciona que no se discute adecuadamente y que existen barreras para comunicarlo a los padres y madres de familia.

B. Las/los participantes reconocen que las jóvenes y adolescentes mujeres son más vulnerables a las distintas formas de violencia digital, debido principalmente a los riesgos de exposición de su intimidad, al acoso sexual y al conservadurismo que predomina en las localidades estudiadas. Esto las hace objeto de señalamientos y revictimización, por lo que prefieren callar y guardarse estos problemas, con la consecuente afectación de su salud mental. Las depresiones han llevado incluso a pensamientos suicidas o incluso intentos de quitarse la vida.

C. Las/los participantes señalan el anonimato, los perfiles falsos, la posibilidad de conectarse con personas de cualquier lugar y la cada vez mayor cobertura como factores que facilitan la existencia de distintas formas de violencia digital, que son extensiones de formas de violencia que de alguna manera existían anteriormente en la cotidianidad de las relaciones sociales. Además, el conservadurismo, la falta de

información y la falta de una comunicación fluida entre (p) madres e hijos/as, dificultan el abordaje de la problemática. Esta barrera comunicativa se produce en especial en temas sensibles, como la sexualidad. Además, está marcada por una brecha generacional en el conocimiento del espacio digital. En consecuencia, más y mejor información, el uso responsable de los dispositivos y una comunicación más abierta entre adultos y jóvenes/adolescentes serán factores fundamentales para facilitar un uso más seguro del internet.

D. El internet y las llamadas “redes sociales” son ya parte fundamental de la vida social, especialmente en jóvenes y adolescentes. Muchas de sus actividades están inmersas en el espacio digital. La socialización, aprendizaje e incluso economía suelen realizarse en parte en las redes sociales.

E. Muchas de las formas de violencia cotidiana característica de un país con altos niveles de inseguridad y conflictividad se reproducen en las plataformas digitales. A pesar de que los municipios estudiados no están entre los más violentos del país, la violencia machista basada en género y el acoso escolar (bullying) se presenta en distintas formas en el espacio digital.

F. El tema de la diversidad de géneros sigue siendo un tabú en estas poblaciones y tanto los/las estudiantes como las personas adultas evitan hablar de ello. No obstante, es evidente que el estigma contra las poblaciones LGBTIQ está presente y se reproduce marcando formas de socialización. El espacio digital no es ajeno a estas formas de violencia y la pertenencia a estas poblaciones es utilizada como insulto o broma, generando un clima de discriminación, exclusión y violación de los derechos de las/los jóvenes que pertenecen a las identidades LGBTIQ.

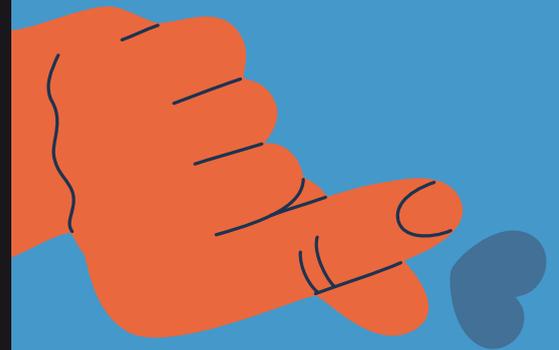
G. Las formas de violencia digital identificadas claramente atentan contra los derechos de las y los adolescentes víctimas, afectando su dignidad y su seguridad, comprometiendo su salud mental y su futuro en los casos más graves.

H. No existen leyes, herramientas o protocolos oficiales específicos para la prevención y atención de la violencia digital, por lo que se han afrontado los casos utilizando mecanismos que no siempre logran su objetivo o resolver el problema.

8M en San Lucas Tolimán, departamento de Sololá, Guatemala



Recomendaciones



Para lograr afrontar la violencia digital y procurar un uso seguro del internet, es posible desarrollar una serie de acciones estratégicas en los centros educativos, que deberán tener como primer objetivo el empoderamiento de las/los adolescentes y jóvenes en el uso seguro del internet. A partir de las conclusiones de este estudio se proponen las siguientes directrices en materia de intervención educativa:

- A. Promover una extensa campaña informativa sobre violencia digital, dirigida a los distintos actores de esta problemática: estudiantes, padres y madres de familia, docentes, funcionarios de salud y órganos de seguridad y justicia. Esta debe contener información sobre las formas de violencia, su prevención y la legislación existente.
- B. Desarrollar procesos formativos, desde un pensamiento crítico, con enfoque de derechos y feminista, que empodere a las personas adolescentes y la juventud.
- C. Establecer protocolos de acción en los centros educativos para la prevención y atención de casos de violencia digital. Dotar con personal especializado, orientadores y psicólogos/as que puedan atender a las víctimas o prevenir los incidentes.
- D. Desarrollar e impulsar materiales, impresos y digitales, para la prevención de la violencia de género y específicamente la violencia digital, con variantes pertinentes para niños/as, adolescentes y jóvenes, padres/madres de familia y personal docente.

E. Promover procesos de concientización sobre los derechos de la población LGTBQI+, así como el conocimiento de la legislación que penaliza o previene la violencia digital basada en género o dirigida contra la población LGTBQI+, sobre todo la adolescente y joven.

F. Desarrollar foros, conversatorios, talleres, etc. sobre seguridad digital, derechos humanos, vidas libres de violencia, y otros temas relacionados que contribuyan a la erradicación de los discursos de odio y la violencia en el entorno digital.

G. Desarrollar actividades de convivencia entre adolescentes y juventud con diversas identidades de género y sexuales, que ayuden a fomentar el respeto, la colaboración y el apoyo mutuo en esta población.

H. Desarrollar procesos de dialogo e intercambio, entre autoridades ancestrales presentes en la comunidad, como las comadronas, terapeutas, ancianas/ancianos, entre otras y adolescentes y juventud, para la recuperación de los valores y principios de la cultura y cosmovisión de los pueblos mayas kaqchikel y tz'utujil.

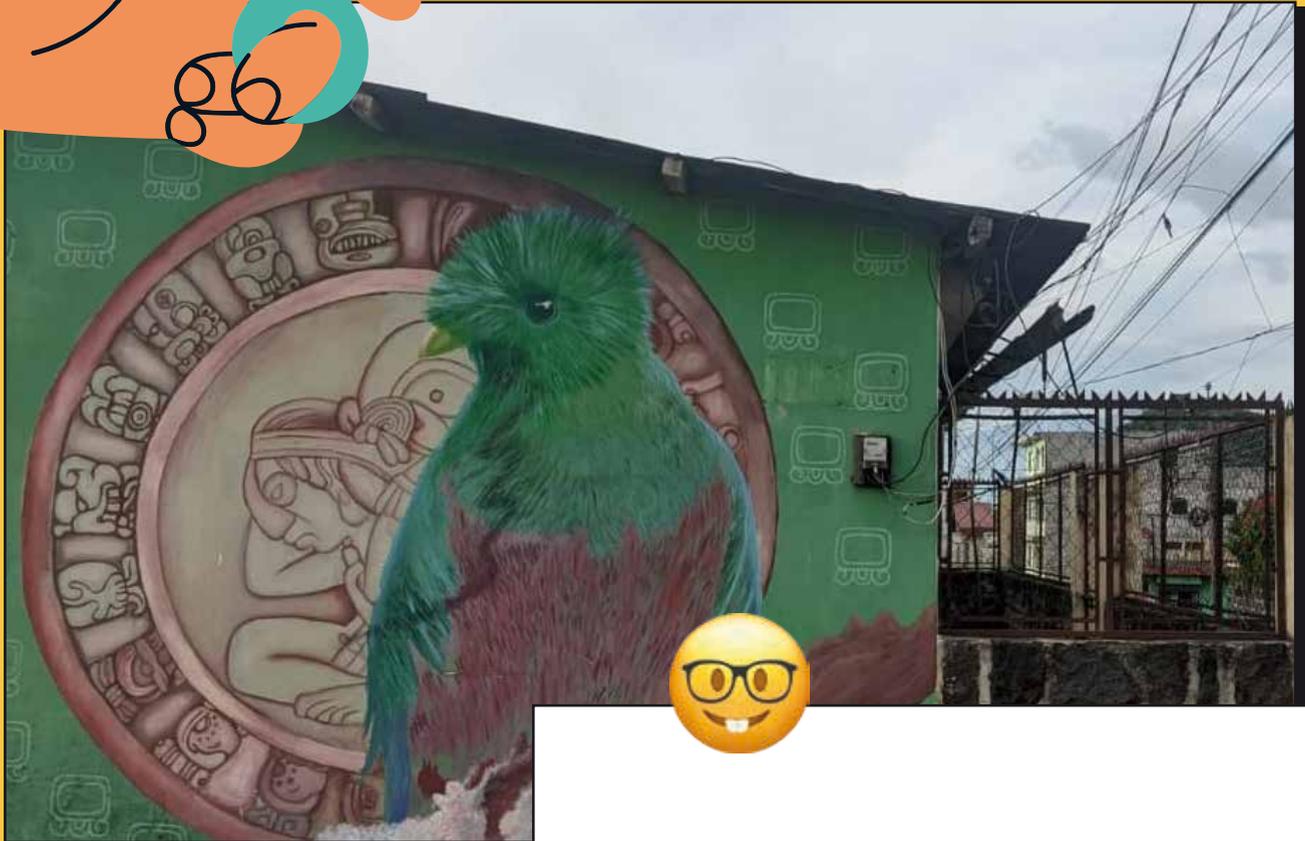
I. Desarrollar procesos artísticos para fortalecer la identidad cultural de las personas adolescentes y juventud, mediante la promoción y fomento de la cultura y cosmovisión de los pueblos maya kaqchikel y tz'utujil.

Recomendaciones

Además, a un nivel más amplio, desde la comunidad o la institucionalidad pública se propone emprender las siguientes acciones para prevenir y afrontar la violencia digital:

- J. Generar mayor espacio para el trabajo de organizaciones sociopolíticas como AMLUDI, aprovechando el campo de acción con que cuentan, para las campañas de información, socialización y formación en estos temas, dirigidos a padres y madres de familia, adolescentes y jóvenes y funcionarios/as públicos.
- K. Promover una legislación específica para la prevención y penalización que tipifique proporcionalmente los distintos casos de violencia digital, enfocado en la protección de la niñez, adolescencia y juventud, especialmente las niñas.
- L. Articular esfuerzos interinstitucionales para la prevención y atención de la violencia digital. Deben trabajar conjuntamente los distintos ministerios con los centros educativos.
- M. Potenciar los mecanismos ya existentes, como los instrumentos de la SVET(95) y los Centros de mediación del OJ para la prevención de la violencia digital.

(95) Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas – SVET.



Bibliografía

Bibliografía

AMLUDI-CPDL, 2019. Violencia de Género en la Juventud de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán. Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral (AMLUDI), Colectivo Poder y Desarrollo Local (CPDL).

Asamblea Feminista, 2013. Sueños Feministas para una vida plena. -Propuesta para la discusión-. Asociación La Cuerda, Alianza Política Sector de Mujeres y Asociación de Mujeres de Petén, Ixqik. Guatemala, diciembre 2013.

Cepal, 2014. Derechos de la infancia en la era digital. Desafíos, boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Cobo, R., Nuevas formas de violencia patriarcal. Universidad de A Coruña. España.

Confluencia Nuevo B'aqtun, 2014. El Utziläj K'aslemaal – El Raxnaquil K'aslemaal "El Buen Vivir". Guatemala, junio 2014.

García-Andrade et al, 2018. Feminism and the Power of Love. Interdisciplinary Interventions. Routledge Advances in Feminist Studies and Intersectionality. 2018.

La Cuerda, sf. Protocolo de acción frente a la violencia virtual en procesos formativos impulsados por la Asociación Feminista La Cuerda. Documento interno-no público de la Asociación.

Lerner, G., 1990. La creación del patriarcado. Traducción de Mónica Tusell. Barcelona: Editorial Crítica.

OEA, sf. La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas: Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta. Preparado por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.

ONU Mujeres, 2020. Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital. Lo que es virtual también es real. Trabajos de investigación; Breves.

PLAN Internacional, 2020. ¿Libres para estar en línea? Las experiencias de niñas y mujeres jóvenes con el acoso en línea. Informe: El Estado Mundial de las Niñas, 2020.

RISE, 2022. Estudio exploratorio sobre acoso sexual en las universidades privadas del área metropolitana de Guatemala. Red Interuniversitaria Seguras y Educadas (RISE).

UNESCO, 2023. Technology in education: A tool on whose terms? Global Education Monitoring Report, 2023.

UNICEF, sf. Me conecto sin clavos, hagamos un internet más seguro. Guía de ciber-riesgos para educadores. Fundación Sobrevivientes, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, SVET y UNICEF.

Villar, F., 2023. Cómo las pantallas devoran a nuestros hijos. Barcelona: Editorial Herder.



Si!

Nazioarteko Elkartasuna
Solidaridad Internacional

Solidaridad Internacional – Nazioarteko Elkartasuna
C/ Conde Mirasol 7 bajo - 48003 Bilbao - Bizkaia

www.solidaridadsi.org